

EL PARTIDO ANDALUZ

**PROGRAMA
ELECCIONES GENERALES**

vota
A EL PARTIDO ANDALUZ



**Adelante
Andalucía**

Introducción

Propuestas Principales e Ideas Fuerza

Ejes Programáticos

1. Andalucismo: El soberanismo popular andaluz

2. Garantizar el cumplimiento de los derechos de todas las personas: Desmercantilización de los bienes comunes, más y mejores servicios públicos y cómo conseguirlos

2.1. Educación Pública

2.1.1. Pacto por la ciencia

2.2. Sanidad Pública

2.3. Sistema Público de Pensiones

2.4. Dependencia

2.5. Renta Básica Universal

2.6. Derecho a Techo

2.6.1. Regulación del mercado de Alquiler

2.6.2. Parque Público de Vivienda

2.6.3. Sinhogarismo

2.7. Derecho a una Movilidad Sostenible

2.7.1. Contexto general del transporte en España y en la Unión Europea

2.7.2. El Ferrocarril en Andalucía

2.7.3. Respecto a la Provincia de Cádiz

2.8. Derecho a la Energía

2.9. Reparto de la riqueza y la renta

3. Ecosocialismo: Por un cambio de modelo económico hacia uno ecológicamente sostenible y socialmente justo

3.1. Una política económica y laboral favorable al mundo del trabajo y a la vida

3.2. Universidad como motor del I+D+I

3.3. Turismo

3.4. Agricultura, ganadería y pesca

3.5. Reindustrialización: Soberanía industrial de nuestra tierra

3.5.1. Hacia una industria sostenible de producción de alimentos para la soberanía alimentaria andaluza

4. Feminismo y LGTBIQA+: poner la vida en el centro para todas las personas

4.1. Visibilidad en las instituciones. Ni un paso atrás en los derechos conquistados por el movimiento feminista y LGTBIQA+

4.2. Reconocimiento y reparto de los trabajos de cuidados

4.3. Lucha contra las violencias machistas y la LGTBIfobia

4.4. Por un cambio de modelo productivo, hacia una transición ecosocial y feminista

4.5. La lucha por unos servicios 100% públicos también es feminista

- 4.5.1. Sanidad
- 4.5.2. Educación
- 4.6. Medidas relacionadas con el mundo deportivo
- 4.7. Medios de comunicación
- 4.8. Infancia, juventud y mayores
- 4.9. Memoria histórica y democrática

5. Universalidad e inclusividad

- 5.1. Inmigrantes extranjeros
 - 5.1.1. Derogar la ley de extranjería
 - 5.1.2. Menores no acompañados
- 5.2. Derechos de los animales
 - 5.2.1. Marco general
 - 5.2.2. Cinegética
 - 5.2.3. Zoológicos
 - 5.2.4. Tauromaquia
 - 5.2.4. Otras medidas

6. Qué Estado queremos mientras transitamos hacia la confederalidad

- 6.1. Sistema de financiación autonómica
- 6.2. Deuda del estado con Andalucía
- 6.3. Memoria Histórica
- 6.4. Poder judicial
- 6.5. Privilegios de cargos institucionales
- 6.6. Inmatriculaciones

7. Internacionalismo desde Andalucía

- 7.1. Andalucía, frontera sur de Europa
- 7.2. Andalucía, tierra de paz
- 7.3. Andalucía, país solidario con todos los pueblos

8. Medidas para la provincia de Cádiz

- 8.1. Bahía de Cádiz
- 8.2. Jerez
- 8.3. Costa Noroeste
- 8.4. Sierra de Cádiz
- 8.5. Campo de Gibraltar
- 8.6. La Janda

Introducción

Adelante Andalucía nace para defender los intereses del pueblo andaluz. Somos una fuerza política netamente andaluza que trabaja por priorizar los intereses populares y con el anhelo de servir como herramienta para la emancipación hacia la plenitud económica, política, ecológica, cultural y social de Andalucía.

Con esta voluntad de ser útil al pueblo, nos definimos como andalucistas, feministas, ecosocialistas, antineoliberales y con un compromiso profundamente democrático.

Adelante Andalucía se presenta como una alternativa política soberana e independiente contra las derechas conservadoras y autoritarias, contra el neoliberalismo, sea duro o pragmático, autoritario o compasivo, y como una opción rupturista diferenciada de la izquierda institucional.

La reivindicación territorial andaluza siempre ha estado vinculada a las reivindicaciones de la mayoría social y clase trabajadora y es por eso que Adelante Andalucía tiene su compromiso con las clases populares andaluzas, con las clases trabajadoras de nuestro país y hermanas de todos los pueblos. Por esto nuestro programa, ante las próximas elecciones generales, plantea alternativas a la izquierda tradicional articuladas en torno a los ejes y medidas programáticas de cambio que proponemos : una izquierda andalucista, valiente, transformadora y con voz propia en el Congreso y que sea la respuesta válida de la gente trabajadora y las clases humildes frente al abuso y las políticas centralistas y neoliberales. Es por ello apostamos:

- Por un modelo de país sostenible que proponga e implemente políticas de cambio enfocadas a frenar la turistificación y el encarecimiento de la vida y la vivienda, que evite la partida obligada de nuestros jóvenes, se preocupe por el bienestar de nuestros mayores y proteja a los más vulnerables.
- Por la defensa y el mantenimiento de nuestros servicios públicos frente a los intentos de privatización actuales y la mejora de su eficacia para que puedan atender las necesidades de la ciudadanía.
- Por la lucha por los derechos de las mujeres y de las personas lgtbiqu+, migrantes, racializadas, con diversidad funcional y especialmente aquellas a las que el sistema actual pone en riesgo de exclusión como la infancia, pensionistas, familias monomarentales, etc.
- Por generar un empleo de calidad apostando por un cambio de modelo productivo. Debemos contar con un modelo socio-económico que se mantenga, que no supere los límites que puede soportar el planeta, que proporcione el mínimo necesario para satisfacer las necesidades de toda la

población, utilizando para ello un ciclo de materiales lo más circular posible, poniendo nuestras vidas y el planeta por delante de la acumulación de beneficios del capital.

- Por una sociedad que, para ser viable a corto plazo, ha de cambiar los parámetros con los que mide el bienestar y debe contemplar su impacto, más aún cuando llevamos décadas superando la capacidad de carga del planeta, poniendo en tela de juicio los procesos biofísicos que nos proporcionan un entorno natural benigno y la propia sostenibilidad de la vida. Que apueste por un turismo sostenible y de calidad. Y comprometida en la lucha contra el cambio climático.
- Por la igualdad social real y por un país donde lo esencial sean los ciudadanos y ciudadanas; donde se garantice una vida digna y derechos sociales para todas las personas y no solo para una minoría.

Nuestro proyecto es una realidad y lo es porque sustancialmente lucha y propone cambios para construir una sociedad igualitaria, eco-socialista y radicalmente democrática, que articula el soberanismo popular andaluz y el internacionalismo solidario universal con todas las clases trabajadoras del mundo.

Nuestra sociedad y economía han de estar al servicio del bienestar y la felicidad. Entendemos que, una vez cubiertas las necesidades materiales fundamentales, la calidad de vida de las personas depende de las condiciones de buen vivir de su comunidad en las que puedan desarrollarse plenamente teniendo en cuenta las relaciones humanas, los afectos, las experiencias, conocimientos, la posibilidad de realizarse en sus propósitos en libertad y en un espacio de respeto mutuos, por lo que el Estado debe hacer todo lo posible por fomentarlas.

En este proceso de elaboración, Adelante Andalucía ha recogido numerosas reflexiones y propuestas de la ciudadanía y de técnicos y especialistas a través de diferentes grupos de trabajo, encuentros sectoriales y asambleas abiertas en los barrios.

Agradecemos su inestimable colaboración, esfuerzo y trabajo.

Propuestas Principales e Ideas Fuerza

- **Ya está bien de maltratar a Andalucía.** Pago de la deuda histórica, por infrafinanciación y desinversiones, acumulada por el Estado con Andalucía para nuestros servicios públicos e inversión productiva. Plan de devolución que ocupe como máximo una legislatura. La deuda que PP, PSOE y Sumar solo piden cuando no gobiernan en Madrid.
- **No al extractivismo. No queremos que abran aquí las minas para los minerales con los que otros construyan el vehículo eléctrico.** Reparto de los fondos europeos de recuperación para industria e I+D+i con criterios de justicia territorial para que no se acumulen en las zonas ya industrializadas y contribuyan a la convergencia económica y social de Andalucía.
- **Andalucía no es un vertedero.** No queremos solo la industria más contaminante que nadie quiere. No queremos los vertederos de residuos peligrosos y el cementerio nuclear. Exigiremos su cierre, y la restauración de la salud ambiental de nuestra tierra para acabar con el llamado triángulo del cáncer entre Cádiz, Huelva y Sevilla. Reforestación y renaturalización de Andalucía, protección de la Costa y blindaje legal de Doñana.
- **No podemos vivir solo del turismo.** Plan Especial de Reindustrialización Sostenible y reconversión ecológica de la industria en Andalucía, con inversiones públicas suficientes y planificadas que nos lleven a confluir con la media española en empleos industriales en una legislatura.
 - Reversión del cierre de la planta de Airbus Puerto Real. Aumento de la participación pública en el consorcio Airbus para asegurar los empleos industriales y apostar por la reconversión ecológica de su producción industrial.
 - Navantia en la Bahía a pleno rendimiento: diversificación productiva y carga de trabajo garantizada para los tres astilleros. Plan especial de la inspección de trabajo y la matriz para acabar con la precariedad y la sobreexplotación en las contratas.
 - Reindustrialización de la campiña de Jerez, regenerando los empleos que se perdieron en la industria del vino.
 - Plan de empleo específico para la comarca de la Costa Noroeste, la Janda y la Sierra de Cádiz.
 - Reinversiones en la Comarca del Campo de Gibraltar para la diversificación económica y reconversión de la industria contaminante. Declaración de la comarca como Zona de Especial Singularidad.
- **L@s pequeñ@s adelante. Primero la producción de cercanía y el comercio local. Primero quienes trabajan frente a quienes especulan.**
 - Prohibir la compra a pérdidas de bienes y servicios de la agricultura, la ganadería, la pesca y el transporte con una escala de precios clara

y oficial, una inspección suficiente que actúe de oficio con sanciones disuasorias y la retirada de licencias de actividad a quienes ejecuten prácticas abusivas con nuestros productores y transportistas.

- PAC justa. Primero las explotaciones familiares, primero la agricultura ecológica y la ganadería extensiva.
 - Bajada del tipo impositivo superreducido al 4% de los productos de la pesca artesanal, la carne de ganadería extensiva, las verduras y frutas de la agricultura ecológica.
 - Prohibir la compra de tierras a los especuladores, especialmente los fondos buitres. La tierra para cultivarla y para cuidarla.
 - Las administraciones solo deben comprar producción y servicios de las economías locales. Compras públicas y contratación de servicios con las pequeñas empresas y cooperativas de cercanía que garanticen empleos de calidad, apuesta por la igualdad y la conciliación, inclusión de personas con discapacidad y respeto al medio ambiente.
 - Regular los alquileres de los grandes propietarios de locales comerciales, para evitar la especulación y los precios desorbitados.
 - Acabar con la liberalización de los horarios comerciales para evitar que las grandes superficies ahoguen al pequeño comercio a costa de la conciliación de sus trabajadoras y trabajadores.
 - Bajada del tipo impositivo al 10% de peluquerías, barbería y estética.
 - Obligación expresa de precontratación de 15 minutos para las empresas de VTC para evitar que empresas multinacionales compitan deslealmente con el sector del taxi.
- **Servicios públicos universales, públicos, gratuitos y de calidad.**
 - Gratuidad desde la etapa 0-3 a la Universidad. Fin de los copagos en sanidad.
 - Fin progresivo de los conciertos educativos y sanitarios, teniendo en cuenta los derechos adquiridos por el personal de la concertada todos estos años en un acceso diferenciado a la función pública.
 - Reducción de las ratios escolares por Ley y de los tiempos de espera en Sanidad.
 - Currículum educativo andaluz, que ponga en valor nuestra historia, artes y nuestra variedad lingüística.
 - Articulación de un nuevo sistema de Dependencia pública que lo equipare a la sanidad y la educación en accesibilidad, calidad del servicio y del empleo.
 - **Maternidades y sexualidades libres y protegidas.**
 - Aborto libre, gratuito, accesible y en la pública.

- Gratuidad de los métodos anticonceptivos.
 - Educación afectivo sexual en los institutos como materia reglada a impartir por especialistas.
 - Permisos de preparto y posparto (puerperio) retribuidos y universales para las madres y ampliación del permiso de maternidad a un año acumulable con el actual de paternidad.
- **La vivienda, la energía y el agua son una necesidad y un derecho, no una mercancía.**
 - Intervenir los alquileres para que no superen el 30% de los ingresos medios de cada distrito urbano o municipio por ley.
 - Expropiar para alquiler social las viviendas abandonadas de los bancos y grandes especuladores.
 - Licencias de vivienda turística solo para personas empadronadas en los municipios y con un máximo de 1 VFT por persona para evitar la compra masiva de vivienda de fondos de inversión y especuladores de fuera que solo dejan en las ciudades y pueblos turísticos carestía y precariedad. Regulación del sector para evitar que impida el acceso a la vivienda de las familias locales.
 - Regular licencias para vivienda estacional haciéndolas rotatorias para que no impidan a las familias alquilar viviendas todo el año en las zonas turísticas.
 - Garantizar mínimos vitales de energía y agua, fomentando la lucha contra el cambio climático y la desertización y apostando por el ahorro y la eficiencia mediante empresas públicas de suministros y comunidades de usuarios para romper con el oligopolio.
 - Parar las macroinstalaciones fotovoltaicas y eólicas y apostar por un modelo basado en el uso de los tejados y edificios apostando por el autoconsumo y la satisfacción de necesidades y no por los mercados y la especulación.
 - **Frente a la carestía, nuestras vidas valen más que sus beneficios.**
 - Subida automática de los salarios y las prestaciones con la inflación.
 - Creación de una Red de Supermercados Públicos como medida contra la inflación de los alimentos, para pagar precios justos a la producción y garantizar alimentación accesible a la población.
 - Edad de jubilación a los 62 años, como en Francia, para mejorar la vida y fomentar el empleo juvenil. Jornada laboral de 32 horas sin reducción salarial. Trabajar menos, para trabajar todos y todas.
 - Derogación de los retrocesos legales de la reforma laboral de Rajoy y Zapatero, como prometió el actual gobierno y no ha cumplido. Recuperar las indemnizaciones por despido previas a la reformas de Zapatero y Rajoy.

- Prohibición de los despidos objetivos y los ERTes en las empresas con beneficios.
 - Retirada de licencias de apertura y actividad a los empresarios que incurran en fraude laboral o impagos a los trabajadores en cualquier ciudad del Estado.
- **Andalucía no quiere perder más veces el tren.** Tenemos 12 de las 14 ciudades de la España peninsular sin tren. Queremos mantener la gratuidad del transporte ferroviario y poder disfrutar de él.
 - Garantía de conexión ferroviaria de cercanías a todos los municipios de 20.000 habitantes o más.
 - Conexión ferroviaria de media distancia garantizada y de calidad entre todas las ciudades de más de 50.000 habitantes.
 - Tren de la Costa Noroeste, de las dos bahías por la Janda, conexión ferroviaria de la Sierra de Cádiz, red de cercanías en el Campo de Gibraltar y conexiones dignas para pasajeros y mercancías desde Algeciras y su Puerto.
 - **Por el fin de los privilegios de la jerarquía de la Iglesia.**
 - Devolución de la Iglesia al dominio público de los bienes, inmuebles, monumentos, calles y plazas que le regaló el franquismo.
 - Obligación de pagar el IBI por parte de la Iglesia como cualquier entidad equiparable. Obligación de mantener sus inmuebles y patrimonio con sus propios recursos cuando cobren por su disfrute a visitantes y turistas.
 - La religión en los templos, no en las aulas.
 - **Desconcentración del Estado** para evitar el agravio con Madrid por los beneficios en empleo y actividad que supone centralizar todas las oficinas del Estado allí. Por ejemplo relocalizando el Tribunal Constitucional en Cádiz, Adif en Jerez o los Puertos del Estado y el Salvamento Marítimo en Algeciras.
 - **Andalucía con el Sáhara Occidental.** Frente a la traición del actual Gobierno, compromiso claro con la asunción de responsabilidades históricas con la República Árabe Saharaui Democrática mediante la organización de un referéndum de autodeterminación en los términos en los que lo aprobó la ONU.



**Andalucismo:
El soberanismo popular
andaluz**

**ADELANTE ANDALUCÍA
EL PARTIDO ANDALUZ**

1. Andalucismo: El soberanismo popular andaluz

Para alcanzar el soberanismo popular andaluz proponemos:

- a) Una articulación confederal de la tierra Andaluza con otros pueblos hermanos, en clave de igualdad política, que permita a les, los y las andaluzas elegir su propio destino, siempre predispuestos a colaborar con las políticas mutuamente beneficiosas de cooperación y apoyo mutuo y no dejarse someter a las que persistan en nuestro perjuicio. Animamos desde aquí al resto de pueblos del Estado a organizar iniciativas similares y a apoyarnos mutuamente desde la solidaridad.
- b) Una configuración con los Estados ibéricos en clave de favorecer la convergencia económica real, compensadora de los subdesarrollos relativos y correctora de la divergencia existente, el abandono y desigualdades crecientes causadas por la lógica del capital y de las metrópolis regionales aventajadas de los centros de desarrollo del Estado español.
- c) Una rearticulación de las competencias en clave confederal, así como la desconcentración y relocalización de las instituciones de la Administración General del Estado y sus entes instrumentales, ya que no resulta razonable la realidad actual por la cual solo 40 entidades del sector público institucional, dependiente de la Administración Central, tienen sede en Andalucía, mientras 223 tienen sede en la Comunidad de Madrid, situación heredada de una visión centralista inadmisibles. Una política de redistribución en clave de armonización fiscal progresiva de carga equivalente -para que las CCAA más aventajadas aporten en función de su riqueza y generación de rentas- y una política de gasto público compensador que dote de infraestructuras, inversiones públicas y protección social a los territorios perjudicados por la lógica del capital.
- d) Una política que, al mismo tiempo que distribuye recursos para dotar a todos los territorios de infraestructuras de movilidad sostenible (ferrocarril de media distancia y estructuras intermodales para personas y mercancías), de acceso e interconecten poblaciones medianas y pequeñas, y también contemple un margen de aplicación con idiosincrasia propia en materia cultural y educativa.

**Garantizar el cumplimiento de los
derechos de todas las personas:
Desmercantilización de los bienes
comunes, más y mejores servicios
públicos**

**ADELANTE ANDALUCÍA
EL PARTIDO ANDALUZ**

2. Garantizar el cumplimiento de los derechos de todas las personas: Desmercantilización de los bienes comunes, más y mejores servicios públicos y cómo conseguirlos

No se trata solo de recibir lo mismo o lo suficiente. Queremos cambiar el modelo capitalista imperante, y por ello aspiramos a un cambio del modelo social, político y económico que ponga en manos de las mayorías sociales los derechos universales de una forma pública, democrática y participativa, extendiéndolos, y produciéndolos y suministrándose bajo una titularidad y provisión pública o comunitaria bajo control social.

Eso supone:

- Un modelo de Estado que amplíe los pilares de atención de los servicios públicos que materialicen los derechos universales de manera real, mostrando para ello una especial atención a la accesibilidad y asequibilidad (en su caso) de los mismos para toda la población, aplicando el principio constitucional de la equidad. Se establecerá un derecho universal a los servicios educativos, sanitarios, alimentarios esenciales, atención a la dependencia, y de movilidad colectiva gratuitos. Así mismo, se garantizará el respeto a las decisiones personales que tomen quienes utilicen esos servicios, como ofrecer dietas vegetarianas y veganas en dichos centros para quienes lo soliciten.
- Esto puede lograrse con un cambio de prioridades en el uso de los recursos públicos; o con un desarrollo de una reforma fiscal progresiva, principalmente sobre los beneficios, el patrimonio y grandes fortunas, y sobre las rentas más altas.

En el primer caso, puede recurrirse a retirar parcial o totalmente las subvenciones y políticas de externalización de recursos públicos al ámbito privado.

Por ejemplo, el fin de los conciertos a la educación privada -salvo en escuelas de carácter sociocomunitario con proyectos innovadores, democráticos e inclusivos comprobados-; el fin de la externalización de los servicios sanitarios a entidades privadas, eliminando toda posibilidad de uso de cánones demaniales y similares por parte de estas, ya que estos cánones (cuantía que paga la empresa adjudicada por el uso del servicio público para prestar el servicio privatizado, y que se valoran hasta ahora como positivos al momento de elegir a qué empresa se licita el servicio) acaban siendo repercutidos a los usuarios finales; o dificultar todo lo posible la privatización de cualquier otro servicio público, así como favoreciendo la recuperación de los que ya hayan sido externalizados, y emplear todos estos recursos derivados a la cooperación público-privada o a la contratación privada, para, cuando sea viable y socialmente aconsejable, llevar a cabo el desarrollo de iniciativa de inversión pública o, en su caso, de fórmulas de cooperación público-social reguladas con altos estándares de clausulado social, laboral, democráticos y de cercanía a las necesidades concretas de las comunidades que se persiga atender.

En el segundo caso, ampliando los recursos públicos con una reforma fiscal progresiva, que acerque la presión fiscal a la media de los países de nuestro entorno. Lo que permitiría un incremento del 4%, combinando aumentos en la progresividad de los tipos a los impuestos de patrimonio y sobre los tramos superiores de renta, así como una eliminación sustancial de las desgravaciones fiscales a los beneficios, incrementando de este modo el tipo efectivo real en el impuesto de sociedades.

Una reforma que puede ser compatible con reducir los tipos impositivos de algunos impuestos regresivos como el IVA (sector sociosanitario, alimentación e higiene, o sector cultural) y creando impuestos ecológicos o tipos adicionales relacionados con el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero o nuclear.

Sobre qué derechos y servicios públicos universales vamos a plantear reformas y ampliaciones:

2.1. Educación Pública

2.1.1. Financiación

- Llevar a cabo las medidas necesarias para revertir los efectos de los recortes presupuestarios que se han producido en la educación pública, a fin de recuperar, en primera instancia, los niveles de inversión del año 2010.
- Incrementando los recursos en los PGE destinados a Educación Pública, estableciendo un mínimo del 7% del PIB, estableciendo su cuantía absoluta equivalente como suelo, y alcanzando el gasto per cápita medio de la Unión Europea, y de la OCDE al acabar la legislatura.
- Incrementar un 16% las partidas de gastos y funcionamiento de los centros de infantil, primaria y secundaria.
- Tomar las medidas necesarias para que sean compensados económicamente los ayuntamientos por los gastos de reparación y conservación de los colegios públicos.
- Acompañar de financiación la legislación y gestión de los Estudios Artísticos Superiores de Diseño en Andalucía.

2.1.2. Infraestructuras educativas

- Aportar financiación a la Junta de Andalucía para desarrollar la Ley de Bioclimatización con prioridad de aplicación en los centros de titularidad pública, incorporando una climatización sostenible de todos los centros educativos públicos andaluces, sin olvidar la aplicación de medidas que garanticen la calidad del aire interior de las aulas y la intervención en los patios y espacios exteriores para su revegetación, medida imprescindible ante el reto climático al que nos enfrentamos.
- Auditoría ciudadana del parque de infraestructuras educativas. Esta auditoría se llevará a cabo por expertos independientes, se hará pública y

se establecerán mecanismos de participación a toda la comunidad educativa.

- **Institucionalizar** vías de colaboración sistemática con ayuntamientos y diputaciones para la conservación y mantenimiento de los centros escolares.
- Promover mediante legislación estatal la ampliación del número de centros dotados de comedor de gestión directa y autogestión, garantizando que las condiciones sociolaborales sean equivalentes a la gestión directa, hasta llegar a que este sea el único modelo de gestión de los comedores escolares andaluces. Asimismo, promover, mediante un equipo de nutricionistas, una dieta saludable y equilibrada que incentive el consumo de productos de cercanía.

2.1.3. Educación inclusiva

- Caminar hacia la educación inclusiva, como recoge la Convención de la ONU en su artículo 24, transformando paulatinamente los centros ordinarios en centros donde se tengan todos los recursos físicos, económicos y personales para atender a todo el alumnado. Y, al mismo tiempo, ir convirtiendo los centros de educación especial en centros ordinarios, o en centros de preparación y apoyo al profesorado en conocimientos sobre diversidad funcional y psíquica. Ampliación de la propuesta en azul
- Impulsar la redacción de un proyecto de ley de inclusión educativa en el que la participación de los grupos parlamentarios, la comunidad educativa, asociaciones y agentes sociales sea clave, con la finalidad de conseguir una inclusión real, efectiva y definitiva, así como una atención más individualizada en aquellos casos en los que se precise.
- Con el objetivo de promover una educación pública real, en el Sistema Público todos los centros que impartan enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria, bachillerato o FP estarán dotados: a) Con un orientador u orientadora, dotación que se verá incrementada por cada fracción de 250 alumnos y alumnas. b) Con un maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica, dotación que se verá incrementada por cada fracción de 250 alumnos y alumnas. c) Con un maestro o maestra de Audición y Lenguaje, dotación que se verá incrementada por cada fracción de 250 alumnos y alumnas. d) Con un profesional PTIS y un segundo profesional por unidad específica de educación especial, dotación que se verá incrementada siempre que las necesidades del alumnado del centro lo requiera, en función de los informes de escolarización correspondientes.
- Modificar la Ley Orgánica para incluir una reducción de la ratio como medida para garantizar una mejor atención y calidad educativas. La ratio pasará a los siguientes máximos:
 - Educación Infantil de 3 a 6 años: ratio de 15
 - Educación Primaria: ratio de 15
 - Educación Secundaria Obligatoria: ratio de 20

- Bachillerato: ratio de 25
- Formación Profesional Básica: ratio de 12
- Garantizar la estabilidad y seguridad laboral de los profesionales de integración social (PTIS), incorporando como personal laboral al personal de las empresas externas. De igual forma, una mejora sustancial en el salario, estabilidad y condiciones laborales de todo el personal, tanto laboral como de empresas externas, equiparando al alza y unificando en un solo colectivo, teniendo en cuenta la formación y antigüedad, así como los criterios que se pacten con los y las representantes de las trabajadoras.
- Estudiar la incorporación de otros profesionales vinculados a la atención a la diversidad del alumnado, como la figura del monitor-sombra, al sistema educativo público andaluz, para contribuir al éxito educativo y hacer posible la inclusión.
- Garantizar que tras la finalización del proceso de dictamen para el alumnado con NEAE, las medidas de atención a la diversidad y los recursos personales y físicos establecidos en el mismo son aplicados en un plazo máximo de 10 días.
- Garantizar al alumnado sordo de todas las etapas educativas la asistencia de intérpretes de lengua de signos durante todo su horario escolar y durante las actividades complementarias en horario extraescolar. Ampliación de la propuesta en azul
- Crear la figura de la enfermería escolar, como profesional que cubra las necesidades de salud de la comunidad educativa y desarrolle programas de Educación para la Salud en el entorno escolar. Se marca como objetivo la implantación de esta figura en todos los centros educativos públicos de Andalucía a lo largo de esta legislatura.
- Garantizar que en todos los centros educativos que acogen a alumnado proveniente de zonas de especial vulnerabilidad social se incorporará un profesional del ámbito social (trabajadoras y trabajadores sociales, mediadores y mediadoras, educadores y educadoras).
- Establecer una dotación presupuestaria específica para formación destinada a familias y docentes de los centros pertenecientes a una zona de transformación social y/o compensación educativa, con el fin de fortalecer los lazos de trabajo entre ambos colectivos.
- Incorporar a los profesionales en Mediación Comunicativa al sistema educativo público andaluz reconociendo sus competencias profesionales y como un recurso de atención a la diversidad del alumnado.
- Atender a estudiantes y centros con población migrante a través de las siguientes actuaciones:
 - Admitir la declaración jurada de ingresos para poder acceder a los servicios de escuela infantil y comedor escolar, suprimiendo

así las trabas administrativas actuales que impiden el acceso generalizado a dichos servicios.

- Introducir los marcos culturales diversos dentro de los currículos educativos.
 - Universalizar las ayudas de apoyo al estudio desvinculadas de la documentación.
 - Plan de rescate para zonas con alto abandono escolar, fracaso y/o baja excelencia.
 - Elaborar un mapa de la segregación escolar y un plan de choque.
 - Crear un plan para la formulación de programas de gestión de la diversidad a nivel de centro educativo, barrio, municipio o comarca en función del diagnóstico.
 - Impartir formación específica en derechos humanos, en interculturalidad y en recursos sociales y comunitarios en los centros educativos.
- Fomentar la interculturalidad con una planificación educativa y de escolarización que combata la “guetización” y segregación tanto entre centros educativos como intracentros.
 - Identificar y erradicar las diversas formas de “guetización” escolar entre las personas de cualquier colectivo que pueda sufrir segregación.
 - Reformular el actual paquete de becas contra el fracaso y abandono escolar para ajustarlo a la nueva realidad social, y dar cumplimiento así al desarrollo de los principios de equidad e igualdad de oportunidades.
 - Crear un Plan Integral de Orientación Educativa que refuerce las funciones de la orientación educativa, así como las medidas y actuaciones encaminadas a cubrir los siguientes objetivos:
 - Desarrollar y actualizar la normativa específica que regule la orientación educativa
 - Reforzar la dotación de recursos destinados a la orientación educativa en sus 3 niveles de intervención: aula, centro y zona.
 - Potenciar y dotar de funciones al equipo de orientación en los centros de Educación Infantil y Educación Primaria, que deberán ser coordinados por el orientador u orientadora del centro. Para ello, es necesario dotar de orientador u orientadora propios en plantilla a todos los centros de Infantil y Primaria, con la finalidad, entre otras, de que puedan abordar todas sus funciones en un tiempo apropiado para cubrir todas las necesidades del alumnado.
 - Reforzar los equipos de orientación educativa (EOE) para garantizar la igualdad e inclusión social en la educación, poniendo especial énfasis

en los equipos de profesores de Audición y Lenguaje, de educación compensatoria, y de educadores sociales.

- Reforzar los Departamentos de Orientación para garantizar el pleno desarrollo de sus funciones estableciendo una ratio máxima de 1 orientador/a por cada 250 alumnos/as, incluyendo todas las etapas ofertadas en el centro. Además se incluirán otros perfiles dentro de todos los Departamentos de Orientación, como se señala en otros apartados.
 - Desarrollar actuaciones específicas para reforzar la valoración social de la Orientación Educativa dentro de la comunidad educativa y en la sociedad.
- Establecimiento de un Protocolo de coordinación entre centros educativos y los servicios de salud mental que garantice la actuación conjunta de carácter obligatorio, el pleno traspaso de información y la coordinación.
 - Establecer un Plan de prevención del suicidio y la conducta de autolesiones en adolescentes, garantizando la asistencia psicológica clínica a todo el alumnado que requiera en un plazo máximo de 15 días.

2.1.4. Escuela laica

- Defender un modelo de Escuela ajeno a cualquier religión. Defendemos la eliminación de todo tipo de enseñanza del dogma de cualquier confesión religiosa dentro de la escuela.
- La escuela pública debe ser laica para garantizar el derecho universal a la educación, y deberá ser prioritaria para los poderes públicos respecto a cualesquiera centros privados-concertados. Por tanto, en ella se educará, sin dogmas, en conocimientos científicos y universales, en valores humanistas y cívicos, en el respeto a los derechos humanos, en el respeto a la diferencia y la diversidad, sobre la base de la igualdad en dignidad y derechos, en la libertad de conciencia y en los principios éticos y democráticos de nuestra sociedad.
- Impulsar la realización de charlas divulgativas sobre el laicismo y el respeto a la libertad de conciencia dentro del plan de actividades escolares, complementarias o extraescolares.
- Ofrecer con meridiana transparencia los datos en poder de la Administración sobre la presencia de las religiones en los centros escolares. Especialmente, en relación con el número de alumnado que asiste a clase de religión, ratios profesor/ alumnos en esa materia, profesorado que la imparte y presupuesto público dedicado a su remuneración. Esta información será publicada hasta que la religión deje de impartirse en los centros educativos.

2.1.5. Metodologías y Didáctica

- Promover un cambio en las metodologías didácticas fruto de un debate en toda la comunidad educativa en torno a los siguientes principios:

- El alumnado es el verdadero protagonista del proceso de aprendizaje. Debe fomentarse un aprendizaje activo, construido de forma cooperativa, con sentido para el alumnado y, por lo tanto, adaptar los objetivos educativos a las características y necesidades de este.
 - Los contenidos trabajados en la escuela tienen que responder a las necesidades de los y las estudiantes, y deben servir para construir respuestas útiles para comprender el mundo y promover su transformación. Esto supone un cambio de las asignaturas, tiempos y espacios de las escuelas.
 - Realización de actividades educativas centradas en investigaciones realizadas por el estudiantado frente a la memorización mecánica de los contenidos, aprovechando lo que ya sabe el niño o niña y ajustando la intervención del profesorado a las características y necesidades del alumnado.
 - Cuando convenga realizar tareas en casa, estas deben ser motivadoras, vinculadas a los procesos de investigación y compatibles con los momentos necesarios de juego e interacción social, y nunca deberán ser evaluables.
 - Promover que los exámenes convencionales no sean el principal instrumento de evaluación y fomentar otros instrumentos de evaluación vinculados a los proyectos e investigaciones desarrolladas por el alumnado.
- Hacer real el ideal de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros docentes, abordando la educación en cada centro bajo una necesaria contextualización de su realidad. En este sentido, se potenciará la formación permanente del profesorado y se posibilitará la flexibilidad horaria docente en aras de una mejor calidad pedagógica.
 - Elaborar un plan de diagnóstico y seguimiento permanente de los problemas y logros de la educación pública para acometer nuevas mejoras. No se permitirán, en ningún caso, las evaluaciones externas o privadas sobre rendimiento del alumnado que fomenten la competitividad entre centros.
 - Garantizar la gratuidad de las pruebas de acceso a la universidad.
 - Reformar el sistema de Acceso a la Universidad para garantizar la plena igualdad de oportunidades. Para ello, mientras se compaginen dos redes educativas tanto en enseñanzas medias como Universidad (la pública y privada) y eso sea una fuente de desigualdad, la Prueba de Acceso a la Universidad solo tendrá que realizarla el alumnado que provenga de la red privada. El alumnado que provenga de la red pública tendrá como nota de acceso la media de Bachillerato, sin perjuicio de que pueda presentarse a la PEVAU para subir nota.
 - Potenciar el fomento de la innovación educativa apoyado en el enfoque pedagógico y no en la mera instrumentalización tecnológica. Una innovación que se vincule al concepto de sociedad del

conocimiento, que haga fuertes las ideas de conocimiento compartido, colaborativo, abierto y libre.

- Crear el Servicio de Contenidos Educativos Digitales Libres y Compartidos. Se trata de una amplia red de centros en cada comarca andaluza, financiada con el sistema actual de cheque-libro. Contaría tanto con personal dedicado, como con docentes con reducción de jornada, para desempeñar esta labor de apoyo a toda la red de centros educativos públicos de Andalucía.
- Promover el uso huertos ecológicos escolares, entorno inmediato, y experiencias comunitarias propias de los movimientos de transición.
- Atender y fomentar la Formación Profesional de forma clara, especial y efectiva. Es necesario ampliar la oferta educativa 100% pública y la financiación destinada a este ámbito para poder atender la alta demanda existente por parte de la ciudadanía. También es preciso reorientar el modelo actual de Formación Profesional como acceso a un empleo de calidad para todo el alumnado.
- Introducir en las etapas de Infantil y Primaria el aprendizaje musical, impartido por especialistas con el fin de potenciar el desarrollo de capacidades intelectuales y emocionales. Se trata de enseñar la música. Sentirla, disfrutarla, cultura musical conociendo los diferentes estilos musicales, juegos rítmicos, danza, canciones, coreografías.
- Abrir un debate sobre la forma de incorporar la Filosofía en la etapa de Secundaria, partiendo de que su presencia la consideramos imprescindible.

2.1.6. Enseñanzas de régimen especial

- Impulsar las Enseñanzas de Régimen Especial bajo el concepto de educación permanente para toda la vida -Conservatorios, Escuelas de Arte y Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI)-. Garantizar sus presupuestos de funcionamiento, equipamiento e infraestructuras. Actualizar la normativa que les afecta para hacerla completa y coherente con su realidad. Además, ampliar la red de centros de ERE en general y la oferta de EOI en cuanto a plazas y número de idiomas, para atender toda la demanda, con especial atención a las zonas rurales. También, dotar de plazas suficientes el ciclo profesional de Conservatorio.
- Ampliar las plazas de las Escuelas de Arte Dramático públicas para satisfacer la demanda.
- Garantizar que todos los centros de educación permanente cuenten con un profesional de orientación educativa en la plantilla de profesorado.

2.1.7. Educación por la igualdad, feminismos y LGTBIQ+

- Transversalizar la coeducación en distintas instancias de competencia en educación e igualdad, para todas las etapas educativas, desde infantil 0-3, cuyas funciones sean: potenciar y apoyar el trabajo de los grupos y agentes

de igualdad ya constituidos y/o creados en los centros educativos; revisar el currículum oficial y sus efectos sobre las prácticas discriminatorias en los centros; incluir materias relativas a la educación emocional, sexo-genérica y afectivo-sexual, donde se concrete la diferencia entre relaciones sexuales y pornografía, para que esta última no sea el modelo de relacionarse sexualmente.

- Incluir la perspectiva de género y de diversidad sexual en todos los niveles de la enseñanza y en todas las titulaciones universitarias de grado y postgrado para la formación del profesorado. Desarrollar esta perspectiva desde unos planteamientos feministas, prestando especial atención a la deconstrucción de roles patriarcales en las edades más tempranas, para contrarrestar los modelos tóxicos actuales de masculinidad y feminidad.
- Garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección, participación y toma de decisiones del sistema educativo andaluz.
- Establecer un sistema específico de atención pedagógica y educativa para los hijos e hijas de víctimas de violencia de género mediante la designación, cuando sea necesario, de profesorado de apoyo para el refuerzo educativo.
- Impulsar acciones de formación en género para el personal docente de los centros educativos, desarrollar estrategias y pedagogías que faciliten una educación emocional, afectiva sexual y sexo-genérica, y promover que los materiales educativos sean editados respondiendo a los criterios de igualdad y no discriminación, garantizándose el lenguaje inclusivo. Las actividades complementarias para cualquiera de los niveles de la enseñanza pública estarán también desarrolladas bajo esta perspectiva de género y diversidad sexual.
- Utilizar todos los recursos posibles para sensibilizar y prevenir las violencias machistas en todas las etapas educativas.
- Impulsar las actuaciones necesarias para aumentar el número de mujeres dedicadas a la investigación, el desarrollo y la innovación. Asimismo, es preciso aumentar el número de hombres dedicados a tareas y profesiones relacionadas con los cuidados y la reproducción social.
- Incluir en el currículum la lucha de las mujeres a lo largo de la historia y en todo el mundo para reivindicar sus derechos reproductivos, políticos, sociales, laborales y ciudadanos.
- Visibilizar la reproducción social vinculada a la economía de los cuidados. Proponemos que tenga un tratamiento específico en la materia de Economía con una perspectiva ecofeminista.
- Garantizar el conocimiento y aplicación de los protocolos LGTBI y promover programas de diversidad y salud sexual en todos los centros educativos de Andalucía. Especialmente, apostar por la promoción de campañas de visibilización y sensibilización LGTBI en entornos rurales y garantizar que las bibliotecas públicas de Andalucía cuenten con materiales educativos y libros LGTBI.

- Realizar estudios sobre las situaciones de acoso escolar en nuestras aulas, poniendo especial atención en el acoso sufrido por la comunidad LGTBI.
- Plan de apoyo y acompañamiento al alumnado LGTBI en los centros, con recursos humanos para prevenir situaciones de acoso escolar y establecer los programas necesarios para actuar en estas situaciones.
- Garantizar que el cuerpo de inspección educativa tenga la formación necesaria en materia de diversidad sexual y sexo-genérica, para prevenir las situaciones de acoso LGTBI-fóbico.
- Mejorar los programas y protocolos de prevención y detección de violencias sexuales para adaptarlos a la multiplicidad de estas violencias y a las conductas LGTBI-fóbicas presentes en los centros educativos. Desarrollar, además, protocolos de intervención y detección precoz en todos los niveles educativos.

2.1.8. Educación infantil

- Dotar a todos los CEIP y CEI de titularidad pública de monitoras y monitores de Educación Infantil, con carácter de personal laboral, para ayudar en el desarrollo de los hábitos de higiene de las alumnas y alumnos y por ende en la conciliación personal, familiar y laboral de las madres y padres. Además, con esta medida se evitará que los maestros de Infantil tengan que desatender al resto del alumnado.
- Establecer un orientador u orientadora específicos para aquellos centros que tengan más de 6 unidades de Educación Infantil, que se centre en dicha etapa.
- Ampliar la red de centros de Educación Infantil de titularidad pública y asegurar el mantenimiento de la existente.
- Garantizar que la Escuela Infantil sea universal, pública y gratuita desde los 0 años. Al mismo tiempo impulsaremos medidas de corresponsabilidad y de flexibilización que no alarguen innecesariamente el tiempo efectivo escolar.
- Crear, en colaboración con organismos municipales, todas las plazas públicas necesarias en Educación Infantil para cubrir las necesidades de la población.
- Garantizar la gratuidad durante el primer ciclo de Educación Infantil.

2.1.9. Docentes

- Garantizar una tasa de reposición del 100% y superar dicha tasa cuando las necesidades del sistema educativo lo demanden.
- Cumplir rigurosamente los horarios en Educación Secundaria con 25 horas regulares, sin menoscabo de las horas de coordinación entre el profesorado, la labor de tutoría y las condiciones laborales del profesorado.

- Aumentar la plantilla en un profesor o profesora en aquellos centros que tengan más de tres unidades de Educación Infantil de 3-6 años, para reforzar los procesos de enseñanza y aprendizaje en dicha etapa.
- Poner en marcha un proceso participado con la comunidad educativa (organizaciones sindicales, ampas, etc.), con una apuesta firme por la equiparación al alza de salarios y derechos laborales del profesorado de todos los niveles educativos no universitarios. Entendemos que esto debe estar enmarcado en un proceso de creación de un cuerpo único docente para todo el profesorado a nivel estatal, puesto que tan importante es la etapa infantil como primaria, secundaria y postobligatoria.
- Garantizar tiempo para la investigación, innovación, formación y coordinación docentes en horario regular.
- Revisar los perfiles que pueden acceder a las distintas especialidades
- Apoyar las reivindicaciones del profesorado interino con un Plan de Estabilidad que reconozca sus derechos adquiridos (tiempo de servicio, trienios y sexenios, entre otros). Nos comprometemos a promover los cambios legales necesarios para que esta situación de inestabilidad y precariedad laboral no se vuelva a producir en el sistema educativo público andaluz.
- Equiparar todos los derechos laborales del personal interino con el personal funcionario.
- Abrir un debate con la comunidad educativa al respecto del acceso a la función pública docente y la movilidad del profesorado. En este sentido, promoveremos un sistema transparente, centralizado y actualizado en tiempo real para la cobertura telemática de vacantes y sustituciones.
- Dotar de formación inicial al profesorado, tanto de enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria, adecuada a la realidad que se va a encontrar en las aulas y centrada en la didáctica de contenidos concretos. Establecer planes de estudio universitarios que se adapten realmente al perfil profesional del profesorado no universitario. Para facilitar lo anterior, es necesaria la incorporación de profesorado no universitario a la docencia universitaria.
- Garantizar el derecho del profesorado interino en sustitución, que esté participando de una actividad formativa, a que pueda finalizarla y obtener su certificación en caso de pérdida del destino por la reincorporación de la persona titular de la vacante.
- Plan de refuerzo de la figura del profesorado tutor en ESO, Bachillerato y FP, con las siguientes medidas:
 - Aumento de las horas de dedicación exclusiva a esta función.
 - Aumento del complemento salarial en al menos 200€.
 - Establecimiento de 1h semanal de coordinación con Orientación para el profesorado tutor de Bachillerato y FP
 - Plan de formación específico para el profesorado tutor

- Aumento de la valoración de esta función para concursos de traslado
- Valoración de esta función en el concurso de méritos de las oposiciones.

2.1.10. Escolarización

- Garantizar el mantenimiento de todas las aulas y líneas en centros públicos cuando descienda la población escolar mientras existan unidades concertadas en una misma zona escolar.
- Priorizar el mantenimiento de los centros públicos en caso de cierre de unidades educativas por razones demográficas.
- Ofrecer el mayor número posible de plazas en centros públicos, considerando la máxima capacidad real para albergar alumnado en cada uno de ellos. Se deberá realizar esta oferta en relación a la capacidad, y así se constatará en la determinación de las vacantes.
- Revisar los conciertos con colegios privados y los reglamentos e idearios para constatar su respeto a los derechos constitucionales, los derechos humanos y la no discriminación por razón de sexo, racial y cultural. Eliminar, de forma inmediata, conciertos con aquellos centros privados que no cumplan con estos criterios
- Eliminación paulatina de todos los conciertos educativos con centros privados. Implantación de un plan de transición para la incorporación del alumnado de la privada sostenida con fondos públicos a la pública. Establecimiento paulatino de una sola red de centros: la pública. Realización de los cambios legales necesarios para que, hasta la eliminación del modelo, la red concertada sea subsidiaria de la pública.
- Paralizar la cesión de suelo público para construir centros privados.

2.1.11. Enseñanza de idiomas

- Hacer una evaluación del Programa Bilingüe teniendo en cuenta:
 - El nivel de asimilación general de conocimientos en las diferentes materias, comparando el nivel del alumnado de enseñanza bilingüe con el del alumnado de enseñanza ordinaria de su mismo estrato social.
 - Las dinámicas de segregación entre el alumnado con problemas convivenciales.
 - Los cambios organizativos y pedagógicos en los centros.
 - Los efectos laborales entre el profesorado.
- Establecer un programa de fomento del plurilingüismo para que el 100% del alumnado mejore sus competencias lingüísticas en otros idiomas extranjeros.

- Cambiar el nombre de Programa Bilingüe por Programa de Fomento del Plurilingüismo.
 - Aumentar la diversidad de idiomas ofertados como primera y segunda lengua (inglés, francés, italiano y alemán, entre otros), elegidos por consenso en el Consejo Escolar y en el Claustro.
 - Establecer la obligatoriedad de cursar dos idiomas extranjeros en Secundaria y en 5º y 6º de Primaria.
 - Desdoblar los grupos en las horas de L2 y L3 para que se desarrollen las 4 destrezas de manera progresiva en grupos más reducidos.
 - Actualizar los contenidos y relacionarlos con el entorno del alumnado y con los contenidos de las ANL.
- Fomentar la participación en programas como el eTwinning y Erasmus+, entre otros.
 - Establecer becas por centros para intercambios escolares con otros países de la Unión Europea, campamentos de verano, estancias de inmersión lingüística, etc.
 - Llegar a un acuerdo de colaboración con las salas cinematográficas para facilitar el acceso de los jóvenes a películas en VOSE.

2.1.12. Gestión de centros educativos

- Democratizar la gestión de los centros educativos en todos los niveles, fortaleciendo los órganos colegiados de representación de la comunidad educativa.
- Defender la participación democrática efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización y gestión de los centros, así como en el diseño del modelo educativo.
- Construir escuelas democráticas en el marco de ciudades y entornos educadores.
- Ampliar la autonomía pedagógica de los centros.
- Promover el apoyo y promoción del asociacionismo de familias y alumnado.
- Abrir un debate sobre cómo mejorar la participación activa y representativa del estudiantado en los diferentes órganos del sistema educativo.
- Promover el asociacionismo estudiantil como forma de fomentar la participación democrática e impulsar el sentido crítico de nuestros jóvenes. Que los centros educativos sean centros de conocimiento, complementándose con instrumentos para la transformación social que reduzca las desigualdades sociales y garantice una vida digna para todas las personas en aplicación de los derechos humanos universales.
- Mantener al mismo profesorado en el centro por un periodo mínimo, que le permita desarrollar una tarea completa y evaluable, así como desarrollar el

sentido de pertenencia a la comunidad andaluza en el conocimiento de su cultura y su historia para llegar a una identificación con su realidad.

- Defender la participación democrática efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización y gestión de los centros y el diseño del modelo educativo.

2.1.13 Formación profesional

- Realizar un estudio detallado de la Formación Profesional respecto a la oferta educativa y la demanda actual de plazas.
- Auditar el estado de aulas, talleres, laboratorios y su adecuación a la normativa, buscando soluciones para que todos los espacios sean idóneos para la impartición de los módulos.
- Actualizar, mejorar y renovar las dotaciones de los ciclos formativos. Para ello, propondremos el Plan Funciona FP, con una dotación inicial de 16 millones de euros anuales para adquisición de materiales, y equipamiento de talleres y laboratorios.
- Ofertar más formación al profesorado de FP, para facilitarles actualizar los conocimientos impartidos y acercar las experiencias profesionales novedosas al aprendizaje en el aula.
- Incrementar en 80 títulos nuevos la FP en una primera fase, para acompañar las políticas de impulso del cambio de modelo productivo. Aumentar, además, la oferta educativa pública de Formación Profesional, abriendo los centros en los que hay FP en turnos de tarde y construyendo nuevos institutos, disminuyendo progresivamente la privada-concertada.
- Determinar con precisión qué itinerarios formativos son los más adecuados para cada perfil de demandante, estableciendo planes de formación individualizados. Asimismo, incentivar al Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales (IACP) a poner en marcha las acreditaciones profesionales en los colectivos y profesiones recogidos en el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales y el correspondiente Catálogo Modular de Formación Profesional, conforme a lo fijado en La Ley Orgánica 5/2002.
- Revisar la FP Básica y adaptarla para que sea un salto a una cualificación profesional o el acceso a estudios postobligatorios, además de una medida de atención a la diversidad, y nunca un espacio de fracaso. Para ello, aumentaremos tanto los recursos humanos como materiales, y mantendremos la ratio en grupos nunca superiores a 12 personas.
- Mantener la Formación en Centros de Trabajo como un módulo que permite al alumnado la inserción laboral, estableciendo en los centros educativos asesoramiento y apoyo específico. Dejar atrás la FP Dual y potenciar relaciones con empresas de calidad, que permitan la entrada de los jóvenes al mundo laboral, garantizando unas relaciones laborales dignas.
- Comarcalizar la oferta de Formación Profesional en sus diversas modalidades, basada en las necesidades de desarrollo comarcal y en las

posibilidades de desarrollo futuro, de forma que se facilite el acceso a las personas con necesidades de formación de la zona a una oferta adaptada y cercana.

- Elaborar un plan de formación específica de recualificación para jóvenes en paro que provengan del abandono escolar, dando prioridad en el medio rural a los perfiles de cualificación relacionados con la potencialidad comarcal y sin descartar la formación que refuerce la empleabilidad en el medio urbano.
- Elaborar, igualmente, un plan de formación específica para mujeres mayores, con los mismos criterios que en el punto anterior.
- Impulsar la remuneración de las acciones formativas para la inserción laboral en las cuantías que determinen las circunstancias sociales, económicas y familiares de las personas participantes.
- Impulsar los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo que tan buenos resultados dieron en la recuperación de jóvenes que habían salido de la educación reglada y fueron recuperados gracias a estos programas, así como el reciclaje laboral de los adultos que han participado en estos proyectos.
- Generar un sistema donde los propios centros de Formación Profesional tengan a su vez un centro de producción, en forma de cooperativa o similar, donde los estudiantes puedan seguir formándose y ofrecer un servicio a la sociedad.

2.1.14. Diversidad funcional

- Aumentar y adecuar los recursos para que las personas con capacidades diversas disfruten de los servicios públicos en igualdad de condiciones. Para ello, se aumentará las plazas de los centros de día, talleres ocupacionales, unidades de estancia diurna de programas de respiro familiar, programas públicos de inserción sociolaboral, etc., desde la proximidad administrativa y la más posible gestión pública y directa con mecanismo reales para generar empleo en este sector.
- Impulsar la Ley de Vida Independiente, con financiación suficiente, para desarrollar el derecho a la vida independiente y el asistente personal, de acuerdo a la Convención de la ONU de derechos de personas con capacidades diversas.
- Apoyar la autonomía de las personas con capacidades diversas como compromiso radical con la autonomía personal.
- Proporcionar los apoyos y recursos necesarios para situaciones personales y familiares de emergencias sobrevenidas sobre las personas cuidadoras, así como de emergencias económicas que puedan afectar a la subsistencia digna de la persona.
- Reforzar los servicios de los centros de valoración y orientación de la discapacidad, para que las personas con capacidades diversas puedan ser

atendidas y asesoradas cuanto antes y en los casos en que proceda, les sea reconocido el grado de discapacidad correspondiente.

- Apostar por la Atención Temprana, como un medio para minimizar, retrasar o impedir los efectos de un trastorno o discapacidad. Para ello, se aumentará la inversión en este servicio, que tiene que estar garantizado a todas las personas que lo necesiten.
- Aprobar un programa que garantice a las personas menores de edad pero mayores de 6 años que siguen padeciendo un trastorno o discapacidad o el riesgo de desarrollarlos, reciban la atención terapéutica necesaria con independencia de la capacidad económica de su familia.
- Ajustar nuestro sistema educativo a lo establecido en el artículo 24 de la Convención de la ONU, dotando a las escuelas y al profesorado de todos los medios necesarios para que la educación inclusiva sea una realidad para las personas con capacidades diversas de nuestra Comunidad Autónoma.
- Eliminar de los centros educativos toda barrera física, sensorial y cognitiva que impida la movilidad autónoma de toda la comunidad educativa.
- Considerar los centros de educación especial destinados a convertirse en centros ordinarios, de forma inmediata y progresiva, por etapas, en centros de preparación y apoyo al profesorado para profundizar en sus conocimientos y derechos sobre las personas con capacidades diversas y profundizar en el valor que la diversidad humana aporta a la educación. Estos centros podrán ser destinados a otros usos comunitarios, y nunca con un fin segregador.

2.2. Sanidad Pública

- Financiación suficiente y finalista. La Sanidad Pública precisa de una financiación suficiente para recuperarse de los problemas generados por la etapa de brutales recortes de la crisis anterior y la pandemia. Consideramos que la financiación pública debería situarse en un suelo absoluto del equivalente al 8% del PIB (ahora en el 6,9%) en 2022, y alcanzar el gasto per cápita medio de la UE al final de la legislatura, limitando y revirtiendo al campo público las derivaciones y externalizaciones que sirven de negocio al sector privado, y persiguiendo la mayor equidad posible para dotar de niveles similares de accesibilidad al servicio público en zonas y municipios rurales respecto a áreas urbanas y metropolitanas. Fin de los conciertos potenciando la pública, como forma de garantizar el derecho a la salud de todas en todas sus dimensiones, incluyendo así la salud reproductiva y la interrupción del embarazo.
- Creación de una industria farmacéutica pública. La reciente crisis sanitaria de la COVID-19 así como las consecuencias de la guerra de Ucrania, han evidenciado que estamos a merced de los intereses económicos del gran lobby farmacéutico internacional. Desgraciadamente la OMS advierte que no será la última crisis sanitaria y nada se ha planificado para hacer frente en un futuro a esta contingencia. Entendiendo esto como un sector estratégico, la creación de una farmacéutica pública podría ser clave para evitar nuevos problemas de desabastecimiento de genéricos, así como

actuar de regulador de precios de mercado, lo que supondría un sustancial ahorro en gasto farmacéutico que es una de las partidas presupuestarias que más se ha incrementado en los últimos años (47,01% de aumento en el gasto total entre 2014-2022 y 76,51% en el gasto hospitalario).

- Potenciar la Atención Primaria. La Atención Primaria tiene que ser la clave y la base de todo el sistema sanitario. La AP es el nivel con capacidad de desarrollar las actividades de promoción y prevención de la salud (adelantándose el daño que supone la enfermedad); facilitar el acceso de la población al Sistema en condiciones de equidad; realizar la asignación racional y eficiente de los recursos (en base a las necesidades de las personas); garantizar la continuidad a los cuidados de salud a lo largo de todas las etapas vitales; permitir la participación social en la planificación y control del sistema sanitario. Por ello entendemos que es fundamental su potenciación, garantizando la atención en un máximo de 48 horas y de manera presencial cuando así los soliciten los usuarios, para lo que es necesario dotarla del presupuesto suficiente (25% del gasto sanitario público) y de las plantillas profesionales que lo hagan posible.
- Realizar estudios epidemiológicos. Establecer planes de acción de prevención de contaminación ambiental en las principales zonas contaminadas de Andalucía, con especial atención al Campo de Gibraltar o el Polo Químico de Huelva, que cuentan con altos índices de mortalidad y morbilidad por cáncer.

2.3. Sistema Público de Pensiones

- Robustecer el Sistema Público de Pensiones, con aportaciones adicionales de los impuestos y de la mayor progresividad del sistema de cotizaciones, y en una política de creación de empleo y recuperación del poder adquisitivo real de los salarios, que perdieron un 12% desde el 2008.
- Se apostará por medidas de transición al retiro -combinando reducción del tiempo de trabajo con contratos de relevo- a partir de los 55 años, y una anticipación de la edad de jubilación a los 64 años, mejorando las pensiones mínimas a 1.080 euros y acotando las máximas a 2.900.
- Para crear empleo, junto a inversiones públicas y para el cambio de modelo productivo, energético y de movilidad, también se establecerá la jornada laboral máxima de 32 horas sin reducción salarial, cuya distribución se adaptará a cada sector mediante negociación colectiva.

2.4. Dependencia

- Ampliando el pilar público de atención comunitaria para personas en situación de dependencia, sea de forma permanente o temporal, e independientemente de su edad, proveyendo un sistema de atención y cuidados mediante una red de asistencia social en barrios y pueblos, con centros de día comunitarios y, en casos de gravedad y alta dependencia, mediante atención domiciliaria, contando con personal cualificado y personal comunitario-voluntario, asistido y con formación, y hacer

accesibles los CVO (Centros de Valoración y Orientación) obligando a que haya sedes comarcales y no únicamente provinciales, para que la evaluación y calificación de las necesidades y grado de dependencia se realice de la forma más cercana y accesible posible.

2.5. Renta Básica Universal

- Se transformará el actual Ingreso Mínimo Vital en una Renta Básica Universal e Incondicional equivalente al umbral de la pobreza del año anterior, siendo de 10.088€ en el año 2022 (841€ mensuales en 12 pagas) para todas las personas adultas que dispongan de la ciudadanía, y con un importe del 50% para los menores de edad, que sea compatible con cualquier otra fuente de renta, no contributiva, e independiente del estado laboral de quien la perciba, partiendo, para su implantación, de los estudios y propuestas desarrollados por la Red Renta Básica (sección española de la Basic Income Network). Esta RBUI garantizará la subsistencia de toda la población durante el proceso de transición y desmercantilización de los bienes comunes de toda la sociedad.
- En este modelo de RBUI que proponemos, se absorberían todas las prestaciones monetarias de importe igual o inferior al valor de la RBUI, percibiéndolas a partir de entonces en este concepto. En el caso de las que fueran superiores, recibirían la parte equivalente como RBUI, y un complemento que equiparará la prestación con la cuantía que se recibía hasta ahora y con el mismo concepto. De esta forma, nadie que esté percibiendo prestaciones del Estado, perderá poder adquisitivo.
- La financiación de esta medida queda incluida en el punto sobre “Reparto de la riqueza y renta”, pero gracias a que se presenta junto con una reforma fiscal profundamente redistributiva, permitirá que hasta un 80% de la población salga ganando con esta medida, y únicamente el 20% más rico gane menos que antes de aplicar la medida.

2.6. Derecho a Techo

Adelante Andalucía tiene como objetivo garantizar el Derecho a la Vivienda y para ello creemos indispensable modificar la actual Ley de Vivienda para evitar que la vivienda sea un bien de mercado con el objetivo de especular y pase a considerarse un derecho efectivo que cumple una función social y que como tal, esté garantizado y defendido por el Estado.

La actual Ley de vivienda:

- No ofrece una alternativa habitacional real frente a un desahucio.
- No asegura una protección efectiva de la vivienda habitual.
- No proporciona la posibilidad de precios de alquiler asequibles ni una regulación eficaz del mercado de alquiler.
- Carece de una planificación de creación y desarrollo del Parque Público de Vivienda y de su correspondiente dotación presupuestaria.

- No desarrolla una política para combatir el Sinhogarismo.

Por lo que proponemos:

- Decretar y reconocer la situación de Emergencia Habitacional y de pobreza energética en el estado Español.
- Garantizar la función social de la vivienda. Desarrollar e incluir en la Ley de Vivienda una delimitación de los supuestos en los que el derecho a la propiedad privada incumple dicha función social.
- Desarrollar e incluir en la Ley de Vivienda los recursos administrativos y judiciales a las y los ciudadanos para garantizar un cumplimiento efectivo del Derecho a la Vivienda y su protección.
- Vivienda Digna. Garantizar el acceso a los suministros básicos de agua, gas, electricidad y telecomunicaciones para que la vivienda habitual tenga la consideración de vivienda digna y adecuada.
- Alternativa Habitacional. Garantizar una alternativa habitacional para las personas vulnerables que estén inmersas en un procedimiento de desahucio.
- Modificar el procedimiento de la Ley Enjuiciamiento Civil para garantizar la paralización del desahucio mientras no exista alternativa habitacional, tal y como Naciones Unidas solicita a España.
- Alquiler Social Obligatorio. La obligación por parte de entidades bancarias, fondos buitres y grandes tenedores de vivienda, de ofrecer alquiler social antes de interponer cualquier demanda que pudiera terminar en un desahucio.
- Paralización de todos los desahucios de vivienda habitual en los casos de familias vulnerables y colectivos especialmente vulnerables como personas en riesgo de exclusión, mujeres víctimas de violencias machistas, menores y personas con discapacidad y sin que exista alternativa habitacional.
- Modificar el Plan Estatal de Vivienda para que permita desarrollar una política de vivienda inclusiva y que dé respuesta a las necesidades residenciales en el corto plazo.
- Eliminar las exenciones fiscales a las SOCIMIS y fondos buitres, destinando estos ingresos a la política pública y social de vivienda.
- Obligar a las entidades bancarias a poner créditos blandos a disposición para la población y sectores vulnerables ante situaciones de impago de préstamos hipotecarios y de renta de alquiler.
- Modificar el Código de Buenas Prácticas Bancarias ampliando su aplicación y su acceso a una mayor parte de la población, haciéndolo más inclusivo.
- Desarrollar políticas y medidas dirigidas a la protección de los usuarios ante la subida de los Tipos de Interés.
- Prorrogar la moratoria actual a partir del 15/05/2024 hasta disponer de

parque público suficiente como para ofrecer alternativa habitacional ante cualquier procedimiento de desahucio.

- Aumentar progresivamente la dotación presupuestaria en políticas de vivienda hasta alcanzar el 1,5% del PIB, en la línea de otros países europeos de nuestro entorno.
- Inclusión en todos los procedimientos judiciales de desahucios y aplicación de todas las recomendaciones de dictámenes DESC, así como hacer vinculantes para los juzgados las medidas cautelares emanadas del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Aumentar y consolidar la inversión pública en políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas (ayudas y subvenciones) a través de los instrumentos desarrollados en el Plan Estatal de Vivienda.
- Ampliar el fondo presupuestario destinado a ayudas de emergencia para hogares en riesgo inmediato de pérdida de la vivienda (de compra o de alquiler).
- Obligar a los Ayuntamientos y CCAA a la creación y mantenimiento de las Unidades de apoyo ante el Desahucio y Oficinas Municipales de Vivienda, ampliando sus recursos humanos y económicos para hacer frente a la situación de emergencia habitacional.
- Eliminar las penalizaciones que actualmente tiene la propiedad al alquiler a entidades sin ánimo de lucro: modificación de la legislación fiscal actual que regula los contratos privados de alquiler para eliminar la tributación por IVA y la retención del 19% del IRPF a la propiedad sobre la renta pactada en los contratos de arrendamiento.
- Desarrollar medidas que incentiven el alquiler a entidades sociales sin ánimo de lucro para proyectos sociales como la reducción en el rendimiento neto del IRPF, supresión del impuesto de transmisiones patrimoniales y bonificaciones en el impuesto de sociedades en el caso de grandes tenedores de vivienda, sobre el rendimiento neto para incentivar la cesión de paquetes de vivienda en alquiler.
- Garantizar viviendas adaptadas con un diseño integral inclusivo de la ciudad y de las zonas comunitarias, evitando así la institucionalización y promoviendo la autonomía personal e inclusión social.
- Implantar el diseño integral e inclusivo para toda la ciudadanía en viviendas de nueva construcción. Deberán estar situadas en zonas comunicadas con el resto de la ciudad a través de una red de transporte público, paradas e itinerarios peatonales accesibles.
- Desarrollar un programa de accesibilidad destinado a eliminar las barreras existentes tanto en los espacios comunes de los edificios como en la propia vivienda para facilitar la permanencia de las personas en su entorno.
- Impulsar la creación de una Agencia Pública Inmobiliaria que garantice que los beneficios sean, únicamente, para las partes del contrato: casero e inquilino. El casero recibirá asesoramiento legal mientras dure el contrato, cobertura económica en caso de impago o de pequeñas reparaciones así

como deducciones fiscales en el IBI por incluir su piso en la Agencia. El inquilino pagará un alquiler a precio asumible, tendrá asesoramiento jurídico y protección legal.

- Modificar los artículos 510, 510 bis y 515 del Código Penal para ilegalizar las empresas de desokupación, penando con multa de seis a doce meses y prisión de uno a cuatro años a “quienes, con ánimo de lucro y para la consecución de sus fines, promuevan, inciten, fomenten o realicen directa o indirectamente actos de hostigamiento, discriminación, acoso, violencia o intimidación contra personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social o económica, aún cuando dicha actuación resulte un mero medio para la consecución de sus fines”. De este modo las empresas o sociedades con ánimo de lucro dedicadas a la desokupación pasarían a considerarse asociaciones ilícitas por fomentar, promover, incitar directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra personas en situación de vulnerabilidad social o económica.

2.6.1. Regulación del mercado de Alquiler

- Incluir en la regulación de las áreas tensionadas los pisos destinados a alquiler turístico y de temporada, para evitar que los arrendadores puedan saltarse la Ley destinando la vivienda al mercado de alquiler de temporada sin ninguna sanción en vez de a alquiler residencial.
- Congelar la renta de precio de alquiler respecto al contrato anterior en los casos de renovación de arrendamiento. Eliminar de la Ley la posible subida del 10% de renta, alegando simples mejoras en la accesibilidad o incorporando nuevos gastos como el IBI.
- Garantizar el límite de subida interanual vinculada a la inflación de la renta de alquiler, que están permitidas hasta el 2% y el 3% respectivamente a partir del 2025 y garantizar una congelación de la renta de alquiler en los casos de personas y familias vulnerables y colectivos especialmente vulnerables como personas en riesgo de exclusión, atendiendo especialmente a las mujeres víctimas de violencias machistas, personas LGTBIQA+, migrantes y personas racializadas, menores y personas con diversidad funcional.
- Establecer unos indicadores reales que obliguen a las CCAA a declarar como zona tensionada su territorio.
- Hacer extensivas las ayudas al alquiler a todos los hogares arrendatarios en situación de sobreesfuerzo en la vivienda y riesgo de exclusión social.
- Establecer como definición de gran tenedor toda aquella persona física o jurídica que tenga en propiedad cinco o más inmuebles, independientemente que la CCAA haya declarado su territorio zona tensionada o no.
- Expropiar para alquiler social las viviendas abandonadas de los grandes tenedores de vivienda, especialmente entidades bancarias y fondos buitres.

- Moratoria de vivienda turística en las zonas tensionadas.
- Regular las licencias para vivienda estacional haciéndolas rotatorias para que no impidan a las familias alquilar viviendas todo el año en las zonas turísticas.
- Intervenir los alquileres para que el precio no supere el 30% de los ingresos medios de cada distrito urbano o municipio por ley.

2.6.2. Parque Público de Vivienda

- Desarrollar políticas orientadas a ampliar el Parque Público de Vivienda hasta alcanzar la media europea del 9,3% de las viviendas principales, frente al 1,6% actual.
- La cesión obligatoria de las viviendas vacías de la banca rescatada, deudora de préstamos y avales públicos.
- Crear y desarrollar programas de solidaridad y apoyo social con propietarios particulares dirigidos a promover la cesión de sus propiedades vacías a Ayuntamientos y CCAA, ofreciéndoles garantías suficientes por parte de las Administraciones.
- Aumento de la reserva de suelo destinado a la construcción de viviendas de protección social (del 40 al 50% de la edificabilidad en nueva urbanización y el 50% en el suelo urbanizado para actuaciones de reforma o renovación de la urbanización), destinadas a alquiler a precio asequible.
- Extender y garantizar el ejercicio del derecho de tanteo y retracto por parte de las CCAA.
- Obligar a los Ayuntamientos y CCAA donde exista una demanda de vivienda superior a la media Estatal, a crear y desarrollar planes específicos dirigidos a la creación en el plazo de 20 años, de un Parque Público de Vivienda mínimo destinado a políticas sociales y que sea del 20% respecto al total de viviendas principales existentes.
- Prohibición de la venta de vivienda pública. Manteniendo el Estado su propiedad indefinidamente y cediendo el usufructo a la persona solicitante de ésta, priorizando a sus herederos (descendientes) en el caso de que deseen mantener el uso de la vivienda tras el fallecimiento de la primera.
- Recuperar la titularidad y gestión pública de las viviendas de la SAREB, compradas con dinero y deuda pública.

2.6.3. Sinhogarismo

- Impulsar, desarrollar y aplicar una ley que garantice el derecho efectivo para las personas en situación de calle y dejar de violar la obligación fundamental del Estado en virtud del derecho internacional de los derechos humanos de garantizar la satisfacción de, al menos, los niveles mínimos esenciales en materia de asistencia para superar la exposición a la falta de vivienda y a condiciones de vida inhumanas y que puede constituir un tratocruel, degradante e inhumano, en violación del artículo 7

del PIDCP y el artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

- Desarrollar políticas públicas desde un enfoque de derechos de los ciudadanos frente a la actual enfocada a colectivos o personas concretas, que aborden el sinhogarismo como un problema fundamentalmente de vivienda y que desarrollen soluciones innovadoras para garantizar prioritariamente el derecho a la vivienda de las personas sin hogar, respetando siempre su autonomía y comprometiendo medidas a corto plazo y presupuesto suficiente.
- Incorporar a España en los movimientos Europeos de erradicación del sinhogarismo y conseguir sinergias con otros estados y la propia comisión europea en el objetivo de la erradicación del sinhogarismo.
- Generar los espacios para la coordinación de los distintos departamentos, ministerios, consejerías, corporaciones locales y actores sociales en torno a una hoja de ruta común (Vivienda, Trabajo y Política Social, Sanidad, Instituciones Penitenciarias, ayuntamientos, etc.), estableciendo las estructuras necesarias y la generación de alianzas en torno al objetivo.
- Inclusión del alojamiento en caso de emergencia habitacional en la legislación básica estatal autonómica, para posibilitar que se pueda exigir su aplicación.
- Provisión específica de alojamiento para todas las personas y familias sin hogar con los correspondientes recursos administrativos y judiciales que permitan su reclamación y garanticen su cumplimiento.
- Provisión suficiente de vivienda adecuada en régimen de alquiler y a precio asequible para prevenir las situaciones de sinhogarismo, con renta por debajo de la del mercado y que no suponga en ningún caso más de un 30% de los ingresos de la unidad familiar.
- Establecimiento de cauces de comunicación adecuados entre los Juzgados y los Servicios Sociales municipales para reducir el del sinhogarismo que tiene su origen en los desahucios e impagos con intervención judicial o sin ella.
- Acompañamiento social cuando la unidad familiar lo requiera para apoyar el mantenimiento de la vivienda. Detección precoz de necesidades de las personas vulnerables a la pérdida de la vivienda y provisión de alojamientos para la salida de hospitales, centros penitenciarios y otras instituciones sociales, además de para los jóvenes tutelados hasta que puedan alcanzar la independencia económica.
- Creación ayudas económicas directas para el mantenimiento del alquiler sobre criterios objetivos y justos (necesidad de vivienda, circunstancias de los usuarios y no exclusivamente los ingresos).
- Inclusión de las personas sin hogar entre los colectivos de especial necesidad de las políticas de empleo, introduciendo criterios de calidad en los incentivos de contratación en función de la estabilidad y calidad del contrato.
- Fomento de talleres de empleo y formación para la mejora de la

cualificación de las personas sin hogar.

- Promoción de la contratación de personas sin hogar desempleadas en los proyectos de las corporaciones locales.
- Ampliación de la red de alojamientos tanto de los municipios como de las CCAA con oferta suficiente y variada de alojamiento adaptada a los diferentes momentos vitales de las personas.
- Promoción de un modelo que apueste por pisos individuales o familiares y miniresidencias con criterios de distribución territorial en vez de macro albergues y centros de emergencia aislados.
- Creación y desarrollo de un sistema de seguimiento que garantice que los recursos para personas sin hogar cumplan la ley en materia de masificación, privacidad, intimidad, género, seguridad e higiene.
- Elaboración del reglamento para el desarrollo de la Ley 11/2002, de 18 de diciembre.
- Ubicación de todas las posibilidades de alojamiento alternativo en lugares con vida vecinal que favorezca la integración normalizada, desarrollando iniciativas comunitarias para que los recursos de alojamiento participen de esa vida vecinal.
- Desarrollar e implementar los recursos de experiencias participativas para personas sin hogar donde se garantice que las personas puedan opinar realmente en la toma de decisiones, así como incluirlas en los organismos ejecutivos.
- Desarrollo y aplicación de nuevas formas de intervención con las mujeres sin hogar, mediante la creación de grupos especializados.
- Dotación económica y profesional específica para equiparar la atención a la mujer dentro de los recursos de la red de personas sin hogar: recursos especializados para las víctimas de abuso sexual o violencia por su especial vulnerabilidad, provisión de plazas residenciales adecuadas para mujeres y parejas, desarrollo de programas de orientación y terapia familiar para la recuperación personal y los vínculos familiares.
- Elaboración de un mapa de centros residenciales y de alojamientos tutelados que destaque los diferentes grados de acompañamiento social.
- Recogida sistemática y periódica de datos que permita un conocimiento profundo de la realidad para poder elaborar estrategias adecuadas.
- Integración de todos los recursos de emergencia de los municipios, de las CCAA y estatales en una red única de atención que mejore la actual, evite la salida precipitada de un recurso y el regreso a situación de calle.
- Difusión y continuación de las iniciativas europeas que fomentan la investigación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la intervención social con personas sin hogar.
- Aplicar los diversos planes de erradicación del chabolismo coordinados con las actuaciones locales. Es preciso facilitar el acceso a la vivienda, que

ha de ser igual para todos y todas.

- Garantizar el acceso a la salud de las personas sin hogar en igualdad de condiciones.
- Crear de manera urgente protocolos de intervención integrales y coordinados para las personas sin hogar con el objetivo de evitar su exclusión social.
- Establecer que los protocolos de intervención se elaboren de forma colectiva con las personas que viven en primera persona la problemática, con las organizaciones que las acompañan, y que llevan años trabajando en este sentido, y las diferentes administraciones intervinientes.
- Crear los instrumentos necesarios para que exista un alojamiento urgente para las personas que lo necesiten. Implementar una red de espacios dignos (viviendas, albergues y centros de acogida dotados de duchas, consignas, comedores, etc.) coordinada entre las Comunidades Autónomas y las administraciones locales. Esta red estará repartida por las distintas localidades y barrios de las ciudades y pueblos, y deberá contar con las plazas de acogida suficientes para situaciones de emergencia. Establecer una red de servicios de alojamientos sociales en municipios de más de 100.000 habitantes donde se garantice la atención psicosocial integral.
- Implementar un plan de alojamientos sociales y programas especiales de empleo destinados a la inserción sociolaboral de la población sin hogar.

2.7. Derecho a una Movilidad Sostenible

2.7.1. Contexto general del transporte en España y en la Unión Europea

En un contexto de cambio climático, en el cual la descarbonización es un objetivo fundamental, y en el que el transporte por carretera de personas y mercancías suponen el 70 % de las aportaciones de CO₂ a la atmósfera, cambiar ésto es, no solo necesario, sino urgente. En la segunda mitad del siglo XX -en todo el mundo, y también en España-, el incremento de vehículos automóviles, alimentados por derivados del petróleo fue un objetivo estratégico del capitalismo global: Más venta de coches, más venta de petróleo, que parecía infinito y, por supuesto, más carreteras y autopistas a cargo del estado. Aún hoy las administraciones españolas insisten en aumentar la capacidad de tráfico por carretera y, respecto al ferrocarril se cierran líneas y sólo se insiste en la Alta Velocidad, que es alto consumo y articulación radial, en vez de en “malla”, del territorio.

Contexto general del transporte en España y en la Unión Europea

España importa el 70% de la energía primaria que consume. En 2021, España gastó 43.000 millones de euros en importaciones de combustibles fósiles (sobre todo petróleo y gas). La mayor parte del petróleo y el gas se importan de unos pocos países productores de los que dependemos energéticamente. A su vez, casi todo el petróleo, una vez refinado, se usa como combustible para el transporte.

La insostenibilidad del transporte en España está relacionada con el estancamiento, e incluso retroceso, del tren normal respecto al de alta velocidad y la carretera (que son mucho más contaminantes) durante las últimas décadas.

En cuanto a la Unión Europea, el objetivo comunitario es el de alcanzar la neutralidad climática en 2050; es decir, que las emisiones de Gases con Efecto de Invernadero (GEI) sean iguales a la absorción natural de dichos gases por bosques, agua del mar y demás sumideros de CO₂. Para ello es preciso reducir en un 90% las emisiones del transporte desde ahora hasta 2050. Entre otras medidas previstas en la UE para alcanzar esa meta, se encuentra el objetivo de que el 75% del transporte interior de mercancías, que ahora se realiza por carretera, pase al tren y al transporte fluvial.

La elección del tren es completamente pertinente: el tren, dentro del sistema multimodal de transporte, presenta la gran ventaja de utilizar ruedas de acero sobre carriles de acero, lo que le proporciona un bajo rozamiento entre el vehículo y la vía, haciendo del tren el medio de transporte con menor consumo energético por cada unidad transportada, sea persona o tonelada de mercancía. Al consumir menos energía, el tren es un bajo emisor de Gases con Efecto de Invernadero (GEI) y puede dejar de emitirlos si el total de la energía consumida en sus desplazamientos procede de energías renovables.

2.7.2. El Ferrocarril en Andalucía

Hacemos nuestras las reivindicaciones de la Plataforma Andaluza por Tren:

- Los trenes de cercanías deben mejorar su servicio en Sevilla, Málaga y Cádiz, y deben implantarse en Córdoba, Almería, Granada, Huelva y Jaén.
- Los trenes regionales deben conectar todas las capitales de provincia y las ciudades medias de todo el territorio andaluz recuperando servicios perdidos entre Granada y Almería con Linares-Baeza y entre Bobadilla y Córdoba. Los servicios ferroviarios de los trenes de cercanías y de los trenes regionales deben mantener la actual bonificación para su uso, tanto en 2023 como en los años posteriores.
- Los trenes de grandes distancias y nocturnos deben recuperar los servicios que hubo entre Andalucía y la otra parte del Mediterráneo español, además de establecer conexiones con todo el territorio estatal más Portugal, Francia y resto de Europa.
- Los trenes de mercancías deben atender debidamente las necesidades de abastecimiento de toda la población andaluza, disponer de las adecuadas instalaciones logísticas con incorporación efectiva del ferrocarril a la red logística de Andalucía, y dar servicio al destacado puerto marítimo de Algeciras, así como a todo el sistema portuario andaluz.
- Existe necesidad de nuevas infraestructuras ferroviarias en Andalucía, o mejoras en las líneas existentes, como el trazado litoral entre Algeciras, Málaga, Motril y Almería, la recuperación del ferrocarril hacia Ayamonte y la frontera portuguesa, la recuperación del tramo Guadix Baza-Almanzora-Lorca, la recuperación de la línea Córdoba - Almorchón, la mejora de la conexión de Huelva, Sevilla y Cádiz con la Vía de la Plata hasta Plasencia,

Astorga y Asturias, así como duplicar y electrificar la línea transversal interior andaluza desde Huelva a Almería por Antequera, y la recuperación de la Línea de la Costa Noroeste de Cádiz con la red general.

2.7.3. Respeto a la Provincia de Cádiz

Cádiz cuenta con una red de ferrocarril escasa e ineficiente:

- La Conexión de la Bahía de Cádiz con Jerez de la Frontera, y con la Red General, hacia Sevilla y el resto de la península es escasa en medios (Coches y vagones), en frecuencias de paso y en recursos laborales, que se están privatizando y precarizando crecientemente, poniendo en cuestión la calidad del servicio.
- La conexión de la Bahía de Algeciras con la red general está plagada de limitaciones: Una sola vía, sin electrificar y numerosos problemas que llevan décadas prometidos que no llegan a resolverse nunca. Si el tráfico de mercancías concita alguna atención, el de personas es muy escaso, a pesar de una importante demanda.
- La conexión de la Bahía de Algeciras con la Bahía de Cádiz, y con la red general a través de Jerez es un sueño para la población de ambas y de los pueblos de Conil, Vejer, Zahara, Tarifa... y la multitud de visitantes de las comarcas, pero un objetivo estratégico de primer orden para Adelante Andalucía. El Tren Tran Bahía (conexión tranviaria entre Cádiz y Chiclana de la Frontera podría ser el arranque de esa conexión, continuando hasta Algeciras, pero solo para pasajeros. La Alternativa de conexión entre Bahías o por Jerez acortaría en más de una hora el tráfico de mercancías entre el puerto de Algeciras y el centro de la península.
- Por último, la desaparición de las dos líneas con que contó la Costa Noroeste, y que desaparecieron entre los años 60 y 80 del siglo pasado, produjo un serio problema de movilidad para una comarca de más de 150 habitantes, que se triplica en verano. Por eso, para Adelante Andalucía es un objetivo estratégico la recuperación de una línea de cercanías que conecte esta comarca con la red general, tanto para el tráfico de personas como de mercancías, pudiendo ser un factor de desarrollo económico para una comarca con graves problemas de empleo, a pesar de ser una gran generadora de productos hortofrutícolas, pesqueros y salineros.

2.8. Derecho a la Energía

- Creación de una empresa pública estatal de generación, instalación y comercialización de energías renovables con tarifas más económicas y que garantice, a través de bonos sociales, un Suministro Mínimo Vital de energía eléctrica a las poblaciones más vulnerables a la pobreza energética y a las cooperativas con fin social. El desarrollo de las infraestructuras basadas en renovables se hará previo estudio de impacto y consulta democrática para no colisionar con las necesidades de producción agrícola, poblaciones locales, biodiversidad y paisajes. Por esta razón, se llevará a cabo una moratoria en las licencias para todas las nuevas instalaciones

que sean de ámbito rural hasta llevar a cabo estos estudios.

- Garantizar el consumo mínimo vital de energía, considerando el acceso a la energía como un servicio público. Cuando se trate de la vivienda habitual y el impago del suministro se deba a motivos ajenos a la voluntad de las familias, y, en particular, a una situación de pobreza sobrevenida, se establecerá un consumo mínimo vital mensual de electricidad y/o gas.
- Promover la paralización del proyecto “Marismas” de extracción y almacenamiento de gas natural en el entorno de Doñana, así como cualquier otro proyecto que ponga en peligro las áreas Patrimonio de la Humanidad, Parque Natural, Nacional y Reserva de la Biosfera.

2.9. Otros derechos y servicios públicos que debemos garantizar

- Crear un sistema de autoescuelas públicas y gratuitas, de forma que sacarse el carnet de conducir sea accesible a toda la ciudadanía.
- Poner en marcha las reformas necesarias en la administración general del estado y, especialmente, en todos los servicios de atención a la ciudadanía para acabar con la brecha digital a la hora de llevar a cabo trámites administrativos.

2.10. Reparto de la riqueza y la renta

De cara a cubrir la extensión de derechos públicos y servicios universales que proponemos apostamos por una reforma fiscal progresiva en profundidad que haga pagar a los ricos y a las rentas más altas, fundamentada en:

- Realizar una reforma en el IRPF basada en los estudios realizados por la Red Renta Básica, haciéndola lo más progresiva posible, incluyendo, entre otros conceptos, un incremento de los tipos en el impuesto sobre la renta en los tramos superiores.
- La eliminación de desgravaciones fiscales en el impuesto de sociedades para elevar el tipo fiscal efectivo, salvo por la reinversión en ámbitos que favorezcan la transición ecosocial.
- La reconversión del impuesto de patrimonio en una figura fiscal sobre las grandes fortunas, y un impuesto sobre los latifundios.
- Políticas de refuerzo de la inspección contra la evasión fiscal y la transferencia de beneficios que luego afloran en guaridas fiscales.
- Desarrollaremos figuras fiscales medioambientales, o reconvertiremos las existentes, con tipos que desincentiven el empleo de tecnologías, materiales y materias primas no sostenibles, de cara a favorecer la transición ecológica.
- Modificaremos el sistema de seguridad social para que los tipos de cotización sean proporcionales a los ingresos, sin aplicar topes, haciendo cotizar a los profesionales autónomos en función de los ingresos obtenidos.

- Existe margen de maniobra para elevar la presión fiscal de cara a la armonización con los países de nuestro entorno. Esto es compatible con una reducción de tipos en el IVA en los servicios básicos y culturales, y mantener los tipos en las rentas o patrimonios bajos, para garantizar que nadie que lo necesite pierda poder adquisitivo.
- La administración pública reclamará la devolución íntegra de los recursos del rescate a la banca acumulados desde 2008, para ser devueltos en el plazo de una legislatura.
- Propugnamos el desarrollo de una ley del sistema financiero exigente para garantizar la función social del crédito. Todas las entidades bancarias que lo incumplan verán expropiados sus recursos, que fortalecerán la formación de una banca pública bajo control social y democrático.



Ecosocialismo:
**Por un cambio de modelo
económico hacia uno
ecológicamente sostenible
y socialmente justo**

**ADELANTE ANDALUCÍA
EL PARTIDO ANDALUZ**

3. Ecosocialismo: Por un cambio de modelo económico hacia uno ecológicamente sostenible y socialmente justo

Las graves crisis climática, energética, de recursos hídricos dulces y de biodiversidad constituyen el primer problema de la vida y de la humanidad en este siglo. Eso supone poner en tela de juicio un modelo productivo acumulativo que sigue estando dopado por las energías fósiles, cuando además se atraviesa o supera su pico de extracción que las habían hecho baratas. Energías que son causantes del caos climático y del calentamiento global. Esta necesidad exige plantear medidas para reducir, regular y modificar determinadas actividades, y ampliar otras, para que el cambio de modelo sea ecológicamente sostenible y socialmente justo:

- Transitar hacia otro modelo de movilidad sostenible. Desarrollo de servicios de transporte colectivo (ferroviario a media distancia para personas y mercancías, tranvía y bus en las ciudades, carriles bici y peatonalización del centro de las ciudades, empleo del coche eléctrico en servicios de transporte urbano -ambulancias, policía, taxis, etc...- ; limitación del transporte privado -usos de larga distancia o acceso al mundo rural no bien comunicado- y sustitución del turismo privado por sistemas de alquiler público de cara a usos de urgencia, necesidades puntuales o movilidad de larga distancia. Sustitución de servicios de avión y aplicación de ecotasas y limitación de viajes anuales en este tipo de transporte y por el tren en distancias menores a 600 km.
- Investigación y desarrollo de tecnologías que minoren o sustituyan el recurso a energías fósiles y materiales escasos, para reducir en toda la cadena de valor el impacto y huella ecológica en la extracción, el transporte -potenciando las economías de proximidad-, la sustitución de energías fósiles por renovables, el empleo de materiales y sistemas ecoeficientes, y la reducción de residuos o, en su caso, su reaprovechamiento, aplicando una política de economía circular o “en espiral”, con la determinación de llegar a las emisiones netas cero de la actividad económica en 2050, como se recoge en el Acuerdo de París que ratificó España, aunque haciendo todo lo posible por acortar este plazo, dado que los informes del IPCC (el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático por sus siglas en inglés) alerta de que no disponemos de tanto tiempo para intentar evitar las peores consecuencias del cambio climático.
- La vigilancia y prohibición de la obsolescencia programada en la industria y psicológica en la publicidad.
- Desarrollo de empresas públicas de minería de residuos urbanos e industriales para su reciclaje y promoción de iniciativas de reparación de productos y sistemas de calidad y durabilidad.
- Establecimiento de impuestos ecológicos altos en las industrias basadas en energías fósiles y contaminantes. El único elemento desgravable de los impuestos de sociedades será la reinversión en renovación del sistema tecnológico para extender el uso de renovables o para reducir el consumo energético de origen fósil o nuclear.

- Establecimiento de una Ley de Transición Industrial que guíe sobre los procesos técnicos, materiales y energéticos a implantar, que sean científicamente probados con el carácter de sostenibles ecológicamente, con las excepciones que permitan rebasar el umbral de producción socialmente necesaria que se establezca democráticamente, en el marco de una Ley de Industria social y ecológicamente sostenible.
- El desarrollo de una Ley de protección del ciclo del agua dulce y la fertilidad de la tierra, en la que se priorice aquellos cultivos con mayor beneficio social en los territorios en los que se mantenga el regadío, y se establezca una delimitación clara de los territorios donde este tipo de agricultura debe retirarse, en favor de ampliar los ecosistemas o en sustitución de modelos de secano, en el que se pauten los límites al uso de presas hidráulicas que alteran el ciclo del agua en contra de la biodiversidad y la fertilidad de la tierra, en contra de los trasvases y a favor del cambio en la gestión comunitaria del territorio, para ampliar sistemas de suelo que retengan carbono y agua, contra la desertificación, que oriente en las técnicas de arado y producción agrícola -para mejorar la salud del suelo, evitar la erosión, retirar productos plaguicidas y emplear fórmulas fertilizantes naturales (con colaboración con la ganadería extensiva, así como de diversificación y rotación de cultivos que tienen efectos benefactores en la calidad del suelo a largo plazo), vigilando sus usos especialmente en zonas de recarga de nuestros acuíferos para evitar contaminación difusa de los mismos, así como eliminar la posibilidad de compraventa de derechos de riego en intra e inter cuencas hidrográficas. Así mismo, consideramos que la gestión de las competencias del Guadalquivir deben ser atribuidas en exclusiva a Andalucía, aunque entendemos que el debate sobre la titularidad de la administración del agua no debe desviar la atención de los problemas reales de la gestión del agua: la contaminación, la sobreexplotación, la falta de garantía, la privatización, la concentración de un alto porcentaje de los recursos en pocas manos y los perjuicios a personas usuarias que se ven perjudicados por la falta de control y buen gobierno.
- Potenciar a un sector primario basado en la agricultura y ganadería regenerativas, agroecológicas, con modelos sostenibles y extensivos compatibles con cada territorio. Prohibición de las macrogranjas.
- Ampliar o crear servicios de protección del medioambiente y prevención y actuación ante incendios, actuando también ante casos de contaminación industrial o urbana.

3.1. Una política económica y laboral favorable al mundo del trabajo y a la vida

Adelante Andalucía apuesta por una política económica alternativa y por una democratización garantista del modelo laboral

En materia de política económica perseguimos una línea que reste espacio a las

prácticas y relaciones capitalistas y amplíe un modelo de democracia económica ecosocialista. Eso supone confrontar con las políticas austeritarias y neoliberales, obsesionadas con el ajuste estructural, el uso de lo público a favor del interés particular y del capital, y la socialización de las pérdidas y deudas privadas, y que mutan las funciones del sector público para retirar sus funciones de cohesión, redistribución social y territorial, y desarrollo del bienestar social, a favor del negocio y la rentabilidad privada.

Desde nuestro punto de vista, la política económica debe servir a las necesidades sociales de las clases trabajadoras y de todos los pueblos, también el andaluz.

Consideramos compatible una extensión del sector público, en colaboración con sectores comunitarios de marcado carácter social y próximos a las necesidades de cada comunidad, bajo la impronta de un modelo de democracia económica, con planes flexibles decididos democráticamente en sus grandes líneas de inversión. Creemos que el problema de la deuda pública ha de afrontarse con políticas contracíclicas, políticas de reforma fiscal progresiva que refuercen la recaudación, la reducción del gasto militar -y el cierre de las bases militares estadounidenses en nuestro territorio (Rota y Morón)-, que reviertan los recursos para lo público destinados a la externalización de recursos públicos al negocio privado, y la declaración de impago selectivo de aquellas deudas que hayan tenido un origen o uso ilegítimos, mediante una auditoría ciudadana de las políticas y de la deuda pública.

También consideramos que algunos sectores estratégicos no pueden seguir bajo manos privadas. Hay que establecer una regulación estricta de funcionamiento del sector financiero, energético, de distribución comercial de bienes alimentarios, de telecomunicaciones y tecnológico, que, de no cumplir, ampararía su socialización para pasar a formar parte de un gran sector público esencial.

En material laboral y derechos sociales asociados, consideramos necesaria una reforma laboral con los siguientes puntos principales:

- Regulación del despido. Aprobación por parte de la inspección de trabajo. Incremento de la indemnización por despido improcedente del empleo temporal a 60 días por año trabajado, y a 50 en el empleo indefinido.
- Primacía de la negociación colectiva sectorial, frente a la de empresa, que solo podrá mejorar la anterior, desde el punto de vista de los trabajadores y de su adaptación al sector.
- Establecimiento de la jornada laboral semanal de 32 horas, adaptada a cada sector mediante negociación colectiva, sin que pueda excederse el margen de tiempo equivalente a esta legislatura para su aplicación total, y sin reducción salarial. En el caso de familias con menores, los turnos deberán estar alineados con los horarios escolares, para poder conciliar y facilitar la corresponsabilidad de hombres y mujeres.
- Los servicios públicos de empleo asumirán las tareas de formación, intermediación y de preselección de personal.

- En los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, la empresa no podrá aplicar de manera unilateral una modificación de las condiciones de trabajo sin la aprobación sindical. Una vez se agote el periodo de ERTE el trabajador podrá decidir si retoma su jornada y salario originales en cualquier momento, si quedó con jornada reducida y reducción de salarios.
- Salario Mínimo Interprofesional en 1.200 euros mensuales.
- Recuperación de los salarios de un 12% perdido desde 2008. Indexación de los salarios según el deflactor del PIB -que refleja mejor la evolución de la inflación en la economía- o el IPC.
- Normalización del empleo indefinido, lo que supone que el empleo temporal no solo debe estar justificado – o en su defecto pasar a fijo-discontinuo-, sino también se le establecerá una indemnización por despido y una cuota patronal superior al de la contratación indefinida.
- Se regulará un abanico salarial máximo de 1 a 5.
- Articular un plan especial y continuo de empleo para Andalucía, desde la Administración General del Estado, que incluya medidas como las que se contemplaron en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) del año 2012 para otras comunidades autónomas.
- Prohibición taxativa de las horas extraordinarias no justificadas en emergencia o fuerza mayor y debidamente acreditadas ante la autoridad laboral.
- Implementar las medidas necesarias para, a la vez que se consigue acabar con la lacra social que constituye el paro, se consiga también disminuir la brecha existente en referencia a las menores rentas del trabajo y rentas disponibles de las familias en zonas rurales y las residentes en áreas metropolitanas.
- Reforzar la cantidad de inspectores de trabajo.

3.2. Universidad como motor del I+D+i

- Crear un repositorio de publicaciones científicas de libre acceso a los resultados de las investigaciones científicas financiadas con fondos públicos procedentes directa o indirectamente de la administración.
- Fomentar la reversibilidad de los beneficios de las patentes en I+D+i que sean licenciadas a empresas, y priorizar la explotación por parte del Estado de dichas patentes, tanto de nueva creación como recuperadas por el Estado, mediante empresas público-sociales lo más apegadas al territorio posibles, antes que su cesión a empresas privadas.

3.3. Turismo

Adelante Andalucía defiende un modelo turístico sostenible que impida la masificación y mercantilización sin control. Proponemos potenciar un tipo de turismo que:

- Se realice tras regular los espacios urbanos para evitar la turistificación de los espacios residenciales, y evitar la expulsión de los vecinos.
- Haga del proceso de viaje una experiencia, recurriendo a transportes sostenibles ecológicamente.
- Potencie un turismo de experiencias, cultural, de congresos, y que promueva el intercambio y el conocimiento del lugar y su sociedad, el disfrute respetuoso de la naturaleza y los paisajes.

3.4. Agricultura, ganadería y pesca

Un sector agroindustrial fuerte, garante de la soberanía alimentaria y capaz de generar empleo de calidad. Ello implica la necesidad de una política agraria integral y transversal, más allá de los límites que marca la UE, vinculada a un nuevo modelo energético andaluz y a la concepción del agua como derecho humano y no como artículo de lujo o de especulación.

- Ley de Agricultura y Ganadería para la Seguridad y Soberanía Alimentaria.
- Expropiar tierras a grandes terratenientes y a fondos buitres para fomentar el uso cooperativo en régimen de usufructo de la tierra por parte de las trabajadoras del campo, creando tierras comunales. Frenar la venta de tierras públicas a fondos de inversión.
- Reformar la PAC de Planas, modificar las regiones productivas definidas en la PAC, que actualmente mete toda Andalucía en una sola región.
- Ligar la PAC al empleo y al mantenimiento de activos en el medio rural, para lo cual debe promover también la calidad del empleo en el trabajo agrario remunerado, y, de manera definitiva, apoyar la pluriactividad, la multifuncionalidad, y favorecer los sectores que generan mayores tasas de empleo.
- Aprobación de una Ley de Pesca Sostenible que impulse y apoye la pesquería artesanal y la creación de áreas marinas de pesca gestionadas con la participación del propio sector que garantice la biodiversidad y los recursos pesqueros.
- Facilitar y fomentar, mediante formaciones y ayudas a la reconversión en estos sectores, la transición hacia modelos integrales de agricultura regenerativa, permacultura y ganadería extensiva, que permitan prepararnos para la cada vez mayor cantidad y frecuencia de periodos de sequía e inundaciones, así como ralentizar en lo posible la actual desertificación del territorio español en su conjunto, aumentando la biodiversidad presente en el suelo, su permeabilidad y capacidad para retener el agua entre épocas lluviosas, así como la sinergia y relaciones simbióticas presentes en todos los ámbitos de la naturaleza y que se han desarrollado durante cientos de miles de años antes de que llegara la agricultura y ganaderías modernas.

3.5. Reindustrialización: soberanía industrial de nuestra tierra

Para que la economía andaluza deje de ser periférica en la UE, y reduzca su dependencia de factores externos, es necesario poner en marcha un cambio de modelo productivo centrado en la diversificación productiva, la inversión en sectores con alto valor añadido y el fomento de un sector industrial moderno innovador que sepa valorizar los recursos del territorio y crear empleo estable, sostenible y de calidad.

- Evitar cierres, ERE y deslocalizaciones de empresas que hayan recibido fondos públicos o estén dando beneficios, dentro o fuera de Andalucía, a través de medidas de ámbito legal y administrativo. Penalizar a estas empresas impidiendo su concurrencia a futuros incentivos y contratos públicos.
- Diseñar los PERTES de forma que en vez de apuntalar la brecha industrial existente, se prime la inversión pública en industrializar zonas especialmente deprimidas y los "desiertos industriales" que se han ido generando, sobretodo en comarcas de la Andalucía interior "invisible" a las administraciones general y autonómica.
- Establecer un Plan de soberanía energética y freno al cambio climático para garantizar la autosuficiencia energética a partir de recursos endógenos y, especialmente, a partir de fuentes de energía renovables (solar, eólica, biomasa, etc.), como medida de reducción de los niveles de emisión de CO₂, y como medida estratégica fundamental para afrontar, especialmente en el sector agrario y del transporte de mercancías, una eventual situación de bloqueo del mercado del crudo provocado por un conflicto internacional.

3.5.1. Hacia una industria sostenible de producción de alimentos para la soberanía alimentaria andaluza

En amplias zonas de nuestra provincia, y en Andalucía en general, se da una importante actividad extractiva para la alimentación humana: Producción hortofrutícola, pesca, extracción de sal marina, con una característica común: La exportación masiva sin elaborar.

Un ejemplo paradigmático es el caso de parte de la producción agrícola en la Costa Noroeste de Cádiz. La zona es la principal productora de España de Boniato, y una de las más importantes de Puerro, Zanahoria, Patatas, entre otros productos. El boniato es usado en destino para la industria de repostería. Toda esa producción sale en miles de camiones hacia el resto de España, saturando carreteras, y dejando el menor valor añadido en una comarca con los más altos índices de desempleo del estado y de Europa. Lo mismo ocurre con la producción de sal. La provincia de Cádiz es una de las más importantes productoras de sal del Estado, miles de toneladas van al centro y norte de la península para combatir la nieve, sin ningún tipo de elaboración, y por lo tanto sin valor añadido.

La Provincia de Cádiz es una gran productora de pescado. Es famosa por sus

aplicaciones culinarias, y es un factor determinante en el atractivo turístico de la zona. Pero la mayoría de su producción se dedica a la exportación (más del 90%), saliendo todas las noches miles de toneladas de pescado desde sus puertos, sin elaboración alguna, hacia las principales áreas metropolitanas del estado. En el caso de la pesca, existe un problema añadido: las artes usadas en zonas como la de Sanlúcar, que se ha convertido en los últimos años en el principal puerto pesquero de la fachada atlántica, están puestas en cuestión por la normativa de la UE. Son predominantes las artes de Arrastre y las Dragas. El Arrastre pone en riesgo la supervivencia de los entornos de vida y reproducción de numerosas especies, y tiene un problema añadido con el alto porcentaje de "descartes" y su gestión; El arte de Draga, usado principalmente para la pesca de la Chirla, arrasa con los fondos en los que se practica. La gran incidencia social de estas actividades económicas (solo en Sanlúcar están vinculadas a ellas más de 1.000 personas), van prorrogando el abordaje drástico por parte de la UE, con consecuencias dramáticas para la vida social del entorno.

Andalucía en general, y la provincia de Cádiz en particular, son generadoras de una importante materia prima para la alimentación humana. Es necesario promover desde las administraciones públicas, con la colaboración especial de las universidades, proyectos de desarrollo que aborden:

- La investigación acerca de la producción en condiciones de sostenibilidad ambiental y social de la producción hortofrutícola.
- El desarrollo de iniciativas para la creación de un movimiento cooperativo y de economía social para la transformación "in situ" de la producción de alimentos, interviniendo en los distintos elaborados necesarios (desde el packaging sostenible, la pre-elaboración, precocinado, conservación, etc.), para dejar en el territorio el máximo valor añadido, empleo y beneficios fiscales que se conviertan en un factor más de desarrollo económico en la zona cercana a la producción.
- El Estado, con la Comunidad Autónoma, debe ser un puente en la gestión de los apoyos económicos de la UE para las iniciativas de Investigación, Desarrollo e Innovación dedicados a la promoción de una Industria de Producción de Alimentos potente en el país (Andalucía) principal productor de materia prima alimentaria.
- En el caso particular de la Pesca, se deben poner en marcha procesos de investigación para las alternativas a las actuales actividades y artes de pesca. Desde la acuicultura en los numerosos esteros, la adaptación de las artes a criterios de sostenibilidad, el cultivo de algas, y sus elaboraciones alimentarias, la transformación de la sal en diversos productos para la alimentación humana, para poder hacer una transición "justa" hacia un entorno no agresivo de la actividad pesquera.
- La gran inversión necesaria en I+D+i, en creación de infraestructuras, formación, reconversión de flotas, logística, etc., hace imprescindible una estrategia colaborativa de las distintas administraciones. Será un objetivo central en el Congreso conseguir el compromiso de todas ellas con este objetivo estratégico del Desarrollo de Industria Alimentaria Sostenible.



Feminismo y LGTBIQA+:
Poner la vida en el centro
para todas las personas

ADELANTE ANDALUCÍA
EL PARTIDO ANDALUZ

4. Feminismo y LGTBIQA+: poner la vida en el centro para todas las personas

Una seña de identidad del andalucismo de izquierdas que propugnamos consiste en atender a todas las opresiones, sin subordinaciones. La opresión de género es fundamental. Nos hacemos eco de las reivindicaciones del movimiento feminista en la lucha por los derechos de las mujeres, de todas las mujeres.

Partimos de reconocer el género como una construcción social e histórica que establece un marco desigual en las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, basado en un sistema binario, hombre-mujer, que excluye otros cuerpos y géneros posibles, y que hunde sus raíces en una división sexual del trabajo, productivo-reproductivo, que invisibiliza los trabajos reproductivos y de cuidados que tradicionalmente han sido asociados a las mujeres, construyendo todo un entramado de relaciones sociales que impone una norma de género, que define los roles sociales, femenino y lo masculino, y marca lo hetero y lo cis como únicas posibilidades. Poner la vida en el centro es acabar con esa división artificial de lo productivo y lo reproductivo, visibilizando lo reproductivo como parte fundamental y esencial, tal y como la pandemia del covid puso de manifiesto, así como el reconocimiento de que todas las vidas, géneros y cuerpos, importan.

Defendemos las medidas de discriminación positiva que suponen una corrección de la desigualdad existente.

Apostamos por articular políticas que vayan desde lo macro-estructural a lo micro, lo cotidiano. Tan necesaria es la socialización de los cuidados a través de lo público como la corresponsabilidad en el hogar. La lucha contra las violencias machistas también supone la promoción de una cultura que promueva unas relaciones sexuales-afectivas más sanas, que realicen a todas las personas -que también promuevan facetas que los varones no han querido hacer o les han inhibido a realizar, cuestionando el modelo de masculinidad dominante-, y un marco sociocultural y legal que garantice el respeto a la diversidad de las identidades, orientaciones, preferencias y realidades sexuales. De igual forma reconocemos la necesidad de políticas específicamente LGTBIQA+ que garantice atender de forma integral a las personas del colectivo, especialmente a aquellas que son más invisibles, como las asexuales, intersex y les no binaries, así como las trans que hoy están en el centro de la diana de la derecha.

Sólo será posible alcanzar un nuevo modelo de sociedad si se garantiza el carácter transversal de las políticas feministas y LGTBIQA+. Por ello, en el bloque que presentamos a continuación se recogen todas las propuestas feministas, algunas de ellas ya incluidas en las respectivas áreas a las que afectan.

4.1. Visibilidad en las instituciones. Ni un paso atrás en los derechos conquistados por el movimiento feminista y LGTBIQA+

- Seguir apostando por un 8 de marzo reivindicativo y en manos de los colectivos feministas, cuyas demandas y conquistas políticas sean el centro. Apoyar comunicativa e institucionalmente y el trabajo de los

colectivos, sin interferir en su toma de decisiones y respetando como institución el papel protagonista que pertenece al tejido asociativo feminista

- Apoyar un Día del Orgullo reivindicativo y en manos de los colectivos LGTBI, cuyas demandas y conquistas políticas sean lo relevante de un Orgullo centrado en los derechos, desmercantilizado y fuera del culto a la personalidad. Para ello, apoyaremos comunicativa y parlamentariamente el trabajo de los colectivos sin interferir en su toma de decisiones, y respetando como institución el papel protagonista que pertenece al tejido asociativo LGTBI.
- Desarrollar, ampliar y financiar las leyes relativas a la igualdad de género y derechos de las mujeres y el colectivo LGTBIQA+. Aumentar el presupuesto para ellas.
- Recuperar el borrador de la ley trans elaborado por los colectivos trans y LGTBIQA+, que quedó finalmente fusionada y recortada con la ley contra la lgtbifobia, en la ley recientemente para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, apostando así por un abordaje integral de la realidad trans que vaya más allá del reconocimiento del derecho a la autodeterminación del género y articule políticas en el ámbito laboral, social, económico, cultural, etc. Será prioridad generar medidas dirigidas a la inserción sociolaboral de las personas LGTBI (en especial personas trans) que se materialicen en acciones de sensibilización, así como de intervención y atención en casos de discriminación. Se prestará especial atención a la concienciación en torno a la diversidad sexo-afectiva-género y a colectivos en especial situación de desigualdad como la comunidad gitana o la comunidad migrante.
- Realizar un desarrollo completo de todas las medidas incluidas en la ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, conocida como ley trans. Para la correcta implementación de esta Ley y el normal funcionamiento de sus disposiciones es necesaria la creación de órganos específicos dotados de los recursos necesarios, para que puedan asumir la ejecución de las políticas públicas, favorecer el diálogo y la acción interdepartamental, fiscalizar las acciones puestas en marcha, valorar el alcance de los objetivos y dar voz a los colectivos involucrados en la lucha por los derechos y contra la discriminación de las personas LGTBI.
- Establecer la obligatoriedad de la paridad, entendida como principio de mínimos, para la presencia de mujeres en todos los niveles de representación institucional, consejos de administración, sectoriales y consultivos, así como en todos los órganos de dirección que dependan directamente de la Administración Pública.
- Abordar en profundidad y con carácter estratégico un proceso de despatriarcalización de los distintos poderes, apostando por medidas diversas entre las que se incluya el fomento de la formación feminista a todos los niveles y en todos los ámbitos institucionales.

- Analizar la política fiscal desde una perspectiva de género, para evitar los efectos perjudiciales ocasionados por una concepción hipotética de neutralidad impositiva, que ha soslayado las consecuencias adversas que muchas medidas ocasionan.
- Garantizar que existan mecanismos efectivos de formación en igualdad, en prevención de violencias machistas y contra la LGTBIfobia a todo el cuerpo de trabajadoras y trabajadores públicos, de manera específica en relación con sus áreas y funciones de trabajo, para garantizar una aplicación con perspectiva de género de todas las políticas y la reducción de las diferentes brechas de género.
- Fomentar las políticas de sensibilización, formación y respeto a la diversidad sexo-genérica y a las distintas opciones sexuales. Desarrollar, igualmente, mecanismos de formación dirigidos a todo el cuerpo de trabajadoras y trabajadores públicos, de manera específica en relación con sus áreas y funciones de trabajo.
- Introducir módulos transversales sobre violencia sexual y sus tipologías en los contenidos de las acciones formativas desarrolladas por y para empresas privadas y administraciones públicas.
- Garantizar la participación y visibilización de las mujeres gitanas en todos los procesos relativos a las cuestiones de género, así como en aquellos espacios institucionales donde reivindicamos la paridad.
- Desarrollar políticas LGTBI específicas para la comunidad gitana, promocionando la historia contemporánea romaní a partir de la entrada de la democracia e incluyendo el movimiento LGTBI junto al movimiento feminista romaní en un sentido positivo, superando la idea de víctima.
- Potenciar y divulgar la producción y organización de iniciativas culturales y artísticas que tengan cómo protagonistas a las mujeres y la igualdad, así como iniciativas culturales y artísticas de colectivos LGTBI.

4.2. Reconocimiento y reparto de los trabajos de cuidados

- Incorporación de las trabajadoras domésticas al Régimen General de Trabajadores y acabar de una vez con el Régimen Especial que las invisibiliza y precariza, especialmente en el caso de las internas. El trabajo doméstico merece los mismos derechos que otros trabajos.
- Aumentar el permiso de maternidad y paternidad a 1 año, para garantizar el derecho al cuidado de la infancia y apostar por una maternidad y paternidad presentes.
- Reducir la jornada laboral a las 32 horas sin reducción de sueldo. La conciliación de la vida laboral y personal-familiar no puede seguir siendo sinónimo de precariedad, en tanto que se realiza a costa de jornadas parciales que asumen en su mayoría las mujeres.
- Revertir las privatizaciones y externalizaciones de los servicios públicos, con especial atención a aquellos servicios feminizados como la limpieza, la ayuda a domicilio, o los ligados a actividades extraescolares y apoyo a los

centros educativos.

- Promover el desarrollo y el fortalecimiento de unos servicios públicos de calidad que socialicen el trabajo de cuidados, que va desde la apuesta por las escuelas infantiles públicas de cero a tres hasta la articulación de una red de cuidados 100% pública (ludotecas, canguros, centros de día, residencias, etc)
- Exigir a las empresas de más de 50 personas en plantilla la existencia de ludoteca, incluidas las administraciones públicas.

4.3. Lucha contra las violencias machistas y la LGTBIfobia

- Aumentar la financiación del Pacto contra la Violencia de Género, garantizando así una articulación real de las medidas que recoge. Denunciar no sirve si las víctimas no están acompañadas y no reciben una atención integral en todos los ámbitos. El pacto no sirve sin un presupuesto acorde con los objetivos que se plantean. Estos fondos tendrán que ser destinados fundamentalmente para actuaciones directas y estructurales.
- Promover el impulso de unidades de apoyo en el ámbito local (atención permanente, actuación urgente, especialización, seguimiento individualizado, etc.).
- Incrementar los centros de acogida y de información en zonas rurales. Impulsaremos asociaciones de mujeres y feministas en el ámbito rural que realicen acciones de apoyo a las víctimas, con las que coordinar, también, campañas de sensibilización.
- Diseñar protocolos específicos, e incorporar medidas especializadas en los que ya existen, para la atención de mujeres de colectivos más vulnerables, como mujeres mayores, mujeres con capacidades diversas, mujeres migrantes, gitanas, así como políticas específicas de igualdad de oportunidades. Trabajaremos por su integración y visibilización en las estructuras de participación ciudadana de las administraciones.
- Ampliar y desarrollar la ley integral contra violencia de género así como la de libertad sexual, conocida como la ley del solo sí es sí, poniendo especial hincapié a la prevención.
- Ampliar y potenciar planes estratégicos específicos contra la lgtbifobia que doten de una perspectiva transversal a las políticas que se realizan en los distintos ámbitos y respondan a la realidad y necesidades de las personas LGTBIQA+ en todos los ámbitos.
- Reforzar la asistencia por parte de los organismos públicos a las mujeres víctimas de violencias machistas, sea cual sea la naturaleza de esta.
- Proteger eficazmente a las víctimas de violencia de género y los menores implicados en la situación, articulando protocolos que suspendan cautelarmente el régimen de visitas en los casos en que las víctimas se encuentren acogidas en el servicio integral de atención y acogida por motivos de seguridad, así como en los supuestos en que esté vigente la

orden de alejamiento o protección. Crear una red básica de servicios sociales locales y comarcales interconectados y coordinados a través de una Comisión Interinstitucional con el fin de configurar un sistema de protección integral a las mujeres víctima de violencia de género, así como a las y los menores víctimas, que permita una rápida actuación en estos organismos de asistencia primaria.

- Reforzar la asistencia jurídica a todas las mujeres víctimas, antes y durante todo el procedimiento judicial, e incluso después de este en la fase de ejecución de condena. Ampliar el personal de los turnos de oficio y garantizar su formación especializada. Se prestará especial atención a la elaboración de protocolos de detección precoz de las violencias machistas en el ámbito sanitario, así como al refuerzo de la asistencia jurídica. Garantizar la atención mediante intérprete en lengua de signos en todos los servicios de atención de mujeres víctimas de violencia machista así como la traducción a su idioma en el caso de las personas extranjeras con una lengua diferente.
- Dotar de formación altamente especializada al personal implicado en la atención de las situaciones de violencia machista, ya sean operadores jurídicos, fuerzas de seguridad, personal de apoyo psicológico y sanitario, etc.
- Plan de ayudas hasta el 100% al alquiler para mujeres víctimas de violencia de género gestionadas desde los servicios comunitarios. Construcción de viviendas transitorias para mujeres víctimas de violencia de género y mujeres en desempleo que se separen de sus parejas.
- Permitir el acceso y estancia de animales de compañía a las casas de acogida de víctimas de violencia machista, ya que en muchas ocasiones estos animales son objeto de agresiones por parte del maltratador para ejercer violencia indirecta sobre la víctima.
- Elaborar y garantizar políticas de protección integral y reparación para las mujeres en situación trata y sus familias, incluyendo la derogación de la ley de extranjería. Atención económica, jurídica, social y sanitaria especializada (tanto física como psicológica). Del mismo modo, se desarrollará un plan de educación transversal contra la cultura de violación
- Desarrollar programas de integración y políticas de sensibilización sobre la prostitución y su estigmatización y criminalización, así como programas de inserción laboral y social para que las mujeres puedan dejar de ejercer la prostitución, todo ello, combinado de forma incondicional e inmediata con un plan de renta básica, evitando que la inserción se produzca en condiciones de vulnerabilidad.
- Realizar planes de formación específica en materia de prostitución, trata y explotación para los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública cuyo trabajo esté relacionado de forma directa con el tema, ya sea de manera eventual o continuada. Se prestará especial atención al cuerpo de fuerzas de seguridad, la judicatura y los servicios sociales.
- Mantener la oposición rotunda a la gestación subrogada o “vientres de

alquiler”; por lo que se trabajará para garantizar su prohibición a nivel estatal y se impulsarán políticas que garanticen la no mercantilización del cuerpo de las mujeres. El deseo de paternidad o maternidad no es un derecho y nunca puede sustituir o violar los derechos que asisten a las mujeres, al tiempo que pone en riesgo la vida de las madres gestantes. En este sentido, reforzaremos los recursos destinados al sistema público de adopciones, garantizando su funcionamiento y eficiencia real como alternativa a la gestación subrogada, así como sensibilizando y promoviendo modelos de familias diversos.

- Desarrollar la violencia obstétrica en la tipificación de las violencias de género, reconocida en la última ley de salud reproductiva. En este sentido, impulsaremos la creación de una Ley de Violencia Obstétrica, así como de un Observatorio de Violencia Obstétrica (incluido dentro del Observatorio de Violencia sobre la Mujer), donde se incluirán los informes y estadísticas de las mujeres (mediante las asociaciones relacionadas con la maternidad y el parto) que han sufrido este tipo de violencia, y se hará un seguimiento de los protocolos de los hospitales respecto a las acciones que implementan en el parto y cómo se llevan a cabo realmente. Además, también será fundamental la implementación de un programa formativo especializado en la prevención de la violencia obstétrica dirigido al personal sanitario.
- Fiscalizar las ayudas de cooperación, no financiando programas que fomenten la discriminación por género, el afianzamiento de roles sexuales o la segregación laboral.
- Instar a mejorar las políticas de asilo a personas refugiadas o migrantes procedentes de países donde se persigue con cárcel o pena de muerte el pertenecer al colectivo LGTBI. Al mismo tiempo, realizar programas y talleres de sensibilización a migrantes sobre cuestiones LGTBI, promoviendo su normalización y aceptación.

4.4. Por un cambio de modelo productivo, hacia una transición ecosocial y feminista

- Poner en marcha la promoción de iniciativas de investigación científica (como cátedras) sobre la realidad LGTBI desde todas las perspectivas: la sociología, la antropología, la historia, la salud, la psicología social, etc., incentivando la colaboración de las universidades y otras instituciones científicas
- Acabar con la discriminación por razón de género en la ciencia y aproximarla al feminismo, promocionando el acceso de mujeres a grados e investigación en ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas. Estas medidas servirán para romper el grueso techo de cristal del mundo científico, y modificar así los criterios de producción y evaluación científica de corte patriarcal, contrarios a los principios y métodos de la producción científica de conocimiento.
- Impulsar políticas dirigidas a potenciar la igualdad de las mujeres y personas LGTBIQA+, en especial las personas trans, en el mundo laboral, a

partir de propuestas encaminadas a corregir las discriminaciones directas e indirectas que sufren en este ámbito, como son la segregación ocupacional, la precariedad, la falta de representatividad, la desigualdad salarial o el techo de cristal, o en el caso de las personas trans directamente la exclusión del empleo.

- Establecer cláusulas sociales eficaces en la contratación pública, como medio para promover de forma efectiva una mayor equidad de género en el ámbito económico. Los pliegos de condiciones de los contratos y subvenciones deben contener cláusulas que garanticen la eliminación o reducción de las brechas de género (presencia de mujeres en los sectores laborales con menos representación, igualdad salarial, conciliación de la vida laboral y personal, protocolos de actuación frente al acoso sexual o por razón de sexo, etc.).
- Garantizar la promoción de convenios laborales marco con cláusulas que garanticen la igualdad en el ámbito laboral, incluida la igualdad de retribuciones en todos los conceptos y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. A tal fin, no se procederá al registro de ningún convenio que contenga elementos discriminatorios por razón de sexo.
- Potenciar y garantizar la perspectiva de género y feminista en todas las políticas públicas de empleo, acompañándolas de criterios fiscales progresivos y elaborando un presupuesto público participativo a partir de su impacto en las vidas de las mujeres y hombres de nuestra comunidad.
- Aplicar la perspectiva de género en la identificación de pautas de desplazamientos, flujos e itinerarios, entendiendo la movilidad como una cuestión central para el feminismo, ya que tiene una vinculación directa con las tareas de cuidados, el tiempo como recurso y las condiciones materiales. De esta manera se propone el incremento de la red de itinerarios peatonales, escolares y ciclistas, haciéndolos más seguros y cómodos (anchuras, acerado, iluminación, bancos, fuentes, viseras, etc.).
- Proponer la Ciudad Amable como programa integral de redacción de planes de transformación de la ciudad a largo plazo para la reordenación del espacio público, incluyendo de forma transversal una perspectiva feminista, que favorezca el uso compartido de la ciudad, que mejore la accesibilidad y las relaciones sociales y comerciales, pacificando el tráfico y fomentando los desplazamientos no motorizados a través de proyectos coordinados entre sí.

4.5. La lucha por unos servicios 100% públicos también es feminista

4.5.1. Sanidad

- Garantizar en toda la red sanitaria pública la atención a la interrupción voluntaria del embarazo, realizándose ésta en los centros públicos y sin que exista ningún tipo de copago. Blindar la sanidad pública y acabar con los conciertos para la interrupción voluntaria del embarazo, asegurando la formación y capacitación del personal sanitario para ello e incorporando el

aprendizaje de las técnicas asociadas en el currículo de las titulaciones sanitarias.

- Implementar un programa formativo especializado en la detección de violencias machistas dirigido a todo el personal sanitario y de servicios sociales. Se elaborarán protocolos de detección precoz de las violencias machistas aplicables a todo el ámbito sociosanitario.
- Sensibilizar y adoptar las medidas oportunas para aquellas enfermedades asociadas o agravadas por cuestiones de género, tales como salud mental y diversas patologías o trastornos del comportamiento alimentario. Garantizar un servicio de psicología, fisioterapia y trabajo social en los centros sanitarios que atiendan a mujeres con cáncer de mama, con atención completa no sólo durante la enfermedad, sino hasta la total recuperación.
- Se impartirá formación específica para los trabajadores y trabajadoras sanitarias que desempeñan su actividad con poblaciones vulnerables (migrantes, personas sin hogar, prostitución, niños y niñas víctimas de abuso y maltrato, etc.).
- Garantizar el acceso pleno por parte de mujeres y niñas con capacidades diversas a los cuidados sanitarios que satisfagan sus necesidades particulares, incluyendo la consulta ginecológica, los exámenes médicos, la planificación familiar y un apoyo adecuado durante el embarazo y el postparto.
- Desarrollar programas de formación para el personal sanitario en torno a cuestiones LGTBI, así como sobre el correcto trato a estas personas en relación con su identidad. Este programa tendrá como objetivos principales instruir sobre la diversidad de prácticas sexuales y su relación con posibles enfermedades, formar sobre la cuestión trans para dar la asistencia necesaria a estas personas, promover campañas relativas a la salud ginecológica de los hombres trans y evitar la violencia médica que se ejerce sobre las personas intersexuales.
- Desarrollar una Ley de derechos reproductivos y sexuales Reproducción andaluza que tenga en cuenta la realidad social, fisiológica y jurídica de las personas transexuales.
- Aumentar el número de pediatras especializados en la atención de los menores trans e intersexuales, para que puedan tener acceso a estos especialistas desde todos los territorios.
- Abolición de la cirugía mutiladora y todo lo que conlleva el proceso de reasignación de sexo normativo en personas intersexuales al nacer. Eliminar, además, los procedimientos psicológicos, hormonales y quirúrgicos a los que son sometidas estas personas después de nacer.

4.5.2. Educación

- Crear una Comisión Estatal de Coeducación, con capacidad de transversalizar la coeducación en para todas las etapas educativas, desde

infantil 0-3, cuyas funciones sean: potenciar y apoyar el trabajo de los grupos y agentes de igualdad ya constituidos y/o creados en los centros educativos; revisar el currículum oficial y sus efectos sobre las prácticas discriminatorias en los centros; incluir materias relativas a la educación emocional, sexo-genérica y afectivo-sexual, donde se concrete la diferencia entre sexo y pornografía, para que esta última no sea el modelo de relaciones sexuales.

- Incluir la perspectiva de género y de diversidad sexual en todos los niveles de la enseñanza y en todas las titulaciones universitarias de grado y postgrado para la formación del profesorado. Desarrollar esta perspectiva desde unos planteamientos feministas, prestando especial atención a la deconstrucción de roles patriarcales en las edades más tempranas, para contrarrestar los modelos tóxicos actuales de masculinidad y feminidad.
- Establecer un sistema específico de atención pedagógica y educativa para los hijos e hijas de víctimas de violencia de género mediante la designación, cuando sea necesario, de profesorado de apoyo para el refuerzo educativo.
- Impulsar acciones de formación en género para el personal docente de los centros educativos, desarrollar estrategias y pedagogías que faciliten una educación emocional, afectiva sexual y sexo-genérica, y promover que los materiales educativos sean editados respondiendo a los criterios de igualdad y no discriminación, garantizándose el lenguaje inclusivo. Las actividades complementarias para cualquiera de los niveles de la enseñanza pública estarán también desarrolladas bajo esta perspectiva de género y diversidad sexual.
- Utilizar todos los recursos posibles para sensibilizar y prevenir las violencias machistas en todas las etapas educativas.
- Impulsar las actuaciones necesarias para aumentar el número de mujeres dedicadas a la investigación, el desarrollo y la innovación. Asimismo, es preciso aumentar el número de hombres dedicados a tareas y profesiones relacionadas con los cuidados y la reproducción social.
- Incluir en el currículum la lucha de las mujeres a lo largo de la historia y en todo el mundo para reivindicar sus derechos reproductivos, políticos, sociales, laborales y de ciudadanía.
- Visibilizar la reproducción social vinculada a la economía de los cuidados. Proponemos que tenga un tratamiento específico en la materia de Economía con una perspectiva ecofeminista.
- Garantizar el conocimiento y aplicación de los protocolos LGTBI y promover programas de diversidad y salud sexual en todos los centros educativos. Especialmente, apostar por la promoción de campañas de visibilización y sensibilización LGTBI en entornos rurales y garantizar que las bibliotecas públicas cuentan con materiales educativos y libros LGTBI.
- Realizar estudios sobre las situaciones de acoso escolar en nuestras aulas, poniendo especial atención en el acoso sufrido por la comunidad LGTBI.

- Garantizar que el cuerpo de inspección educativa tenga la formación necesaria en materia de diversidad sexual y sexo-genérica, para prevenir las situaciones de acoso LGTBIfóbico.
- Mejorar los programas y protocolos de prevención y detección de violencias sexuales para adaptarlos a la multiplicidad de estas violencias y a las conductas LGTBI- fóbicas presentes en los centros educativos. Desarrollar, además, protocolos de intervención y detección precoz en todos los niveles educativos.

4.6. Medidas relacionadas con el mundo deportivo

- Garantizar la perspectiva feminista en el sistema deportivo, potenciando para ello medidas de alto impacto como aumentar la presencia del deporte femenino en la prensa, así como en la radio y televisión pública. Acabar con las cláusulas antiembarazo, garantizar la equiparación salarial entre deportistas hombres y mujeres en los clubes deportivos profesionales, dotar de ludotecas a los espacios deportivos y poner fin a la cosificación del cuerpo de las mujeres en las entregas de premios en los grandes eventos deportivos.
- Elaborar un protocolo para la igualdad de trato e inclusión de las personas trans en el deporte, con la participación de los colectivos de personas trans.

4.7. Medios de comunicación

- Garantizar en los medios de comunicación públicos el uso de un lenguaje inclusivo y el compromiso de sensibilizar y educar contra la LGTBIfobia, entre otras posibilidades, realizando campañas por el respeto a la diversidad afectivo-sexual y sexo-genérica en todos los medios públicos.
- Fomentar en todos los medios de comunicación públicos y privados una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de hombres y mujeres, así como campañas de corresponsabilidad. En especial, promover acciones de publicidad en los medios de comunicación específicas para la prevención y erradicación de la violencia de género con una programación de radio y televisión con contenidos coeducativos.

4.8. Infancia, juventud y mayores

- Atención individual y especializada con actuación psicológica, psicosocial y psicoeducativa para los menores víctimas de violencia machista, a fin de paliar sus consecuencias y detener la transmisión intergeneracional. Entendiendo como menores víctimas de violencia de género aquellos que sufren las consecuencias traumáticas de haber vivido en un entorno de violencia de género: como víctimas directas de las agresiones, por presenciar o escuchar las agresiones hacia sus madres y/o por ser utilizados como vehículo para causar daño a sus madres.
- Reforzar el papel de las mujeres jóvenes en el ámbito cultural, con acciones especialmente dedicadas a mujeres, garantizando visibilidad y

espacios de relevancia en la oferta pública y en medios de comunicación.

- Reforzar las políticas de sensibilización y prevención en violencia de género en la sociedad, haciendo especial incidencia en la población más joven, y en evitar la transmisión de estereotipos sexistas a través de los medios de comunicación.
- Reforzar las políticas de sensibilización y prevención en violencia contra la comunidad LGTBI, en especial a las personas jóvenes, haciendo hincapié en la lucha contra los mensajes LGTBifóbicos.
- Generar programas de formación para jóvenes destinados a la deconstrucción de los roles de género hegemónicos, poniendo énfasis en los derechos sexuales y reproductivos desde un punto de vista feminista.
- Promover la integración de la diversidad afectivo-sexual y de identidad de género, poniendo especial atención en los centros educativos tanto de Primaria y Secundaria, como de estudios superiores.
- Poner en marcha mecanismos para garantizar la seguridad de las jóvenes en espacios públicos de ocio, especialmente nocturnos, tanto mediante el apoyo a la autoorganización del movimiento feminista, como a través de las fuerzas de seguridad y las administraciones.
- Promover y apoyar una oferta de ocio feminista frente a la oferta de ocio juvenil que sexualiza y cosifica a las mujeres.
- Establecer como colectivo prioritario las mujeres migrantes, en especial las más jóvenes. Se reforzarán así las políticas de inclusión social y laboral de estas mujeres, en especial con mecanismos para la prevención de las violencias machistas.
- Crear puntos de información y sensibilización en materia de género en espacios jóvenes como casas de la juventud, etc., siendo también puntos de referencia para jóvenes víctimas de violencia machista y puntos de educación afectiva-sexual.
- Garantizar la accesibilidad económica de métodos anticonceptivos, en especial el preservativo, así como aumentar el número de establecimientos que distribuyen métodos anticonceptivos, diversificando las opciones más allá del preservativo masculino de látex. Asimismo, fomentar la información en centros educativos sobre los lugares en los que se pueden solicitar estos productos y de qué manera.
- Poner en marcha la gratuidad de productos de higiene menstrual y salud sexual en función de renta y situación socioeconómica, con especial hincapié en jóvenes. Poner en marcha un descuento a través del Carnet Joven para mujeres jóvenes en productos de higiene femenina y salud sexual.
- Poner en marcha acciones de formación integradas en los centros educativos sobre sexualidades desde un punto de vista feminista y que luchen contra patrones heteronormativos.
- Poner en marcha acciones para el acompañamiento, asesoramiento y

apoyo para jóvenes LGTBI tanto en los centros de educación secundaria como con espacios en coordinación con las entidades locales.

- Realizar programas de promoción de la autoestima y el autorreconocimiento de las y los adolescentes LGTBI, crear servicios de apoyo y orientación a jóvenes LGTBI y de espacios seguros y abiertos para la socialización, promoción y formación de voluntariado para asistir a personas LGTBI mayores.
- Impulsar una política de libre disfrute de la sexualidad en los centros residenciales para personas mayores, sea cual sea su orientación sexual o identidad de género.

4.9. Memoria histórica y democrática

- Elaborar un Plan de recuperación de la memoria histórica feminista, reconociendo el papel vertebrador de las organizaciones feministas y la pluralidad de demandas, logros y retos históricos, a partir del reconocimiento de los colectivos diversos de mujeres según etnia, procedencia, religión u orientación/identidad sexual, entre otros posibles como el territorial dentro del Estado Español, apoyando a las distintas CCAA para realizar sus propios planes en la misma línea. En ese sentido, propondríamos incluir en el plan la visibilización y reconocimiento del papel de las mujeres en la lucha por la democracia y la autonomía andaluza.
- Recuperar la memoria histórica LGTBI de la mano de las asociaciones y personas históricas del colectivo, y crear centros de documentación histórica LGTBI en los distintos territorios. En el caso de Andalucía, al margen de la biblioteca proyectada en la cárcel de Huelva. Proponemos la creación de uno de esos centros en el barrio del Pópulo en Cádiz, barrio históricamente ligado a la lucha por los derechos y libertades sexuales.

A large, stylized white number '5' is centered on the page. It has a thick outline and a solid white fill. The background is a vibrant green with abstract, brushstroke-like patterns in various shades of green and black.

**Universalidad e
inclusividad**

**ADELANTE ANDALUCÍA
EL PARTIDO ANDALUZ**

5. Universalidad e inclusividad

5.1. Inmigrantes extranjeros

5.1.1. Derogar la ley de extranjería

- Aprobación de la ILP impulsada por la plataforma “Regularización ya!” a nivel estatal para una regularización extraordinaria de personas extranjeras en el Estado Español que afectaría a 500 mil personas que ya residen en nuestro país y que se encuentran en situación irregular. Esta propuesta de ley se enmarca en la legislación nacional y se inspira en los pactos y tratados internacionales de los que forma parte España. Así, la regularización extraordinaria que se ampara entre otras disposiciones, en el artículo 31.3 de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, que determina que: “La Administración podrá conceder una autorización de residencia temporal por situación de arraigo, así como por razones humanitarias, de colaboración con la Justicia u otras circunstancias excepcionales que se determinen reglamentariamente”. La irregularidad supone estar una situación de vulneración de derechos permanente: no contar con derechos laborales, la posible explotación laboral, trata de personas y explotación sexual, la exclusión de servicios públicos esenciales como la educación y la sanidad. Más grave aún cuando hablamos de que hay 150000 niñas, niños y adolescentes en esta situación de vulneración, sin protección legal y acceso a derechos y servicios esenciales.
- Frenar los recortes en integración de la inmigración y vigilar estrictamente el mal uso y desvío de fondos del uso finalista que están realizando algunos ayuntamientos y diputaciones, al no aplicarlos a políticas de integración y destinándolos indebidamente a otros conceptos.
- Asumir el compromiso político para cumplir con lo dispuesto en el Derecho Internacional y las resoluciones, acuerdos y tratados internacionales relacionados con los derechos humanos en materia de minorías, infancia y personas refugiadas políticas y/o por motivos de persecución religiosa o sexual.
- Suprimir las trabas administrativas que impiden el acceso normalizado de las personas extranjeras en situación documental irregular a los servicios de escuela infantil, comedor escolar y de sanidad, admitiendo para el trámite la declaración jurada de ingresos, tal como ya se hace para otros trámites administrativos.
- Mejorar la formación del personal de la administración con responsabilidades en inmigración sobre las peculiaridades jurídico-administrativas que afectan a las personas migrantes por su condición de extranjeras.
- Mejorar la gestión del trinomio inmigración-crisis-campo. Hay que acabar con situaciones como las que se están viviendo en los últimos años en las zonas rurales, por ejemplo, en la provincia de Huelva y Almería, donde personas extranjeras en situación regular e irregular malviven en

condiciones inhumanas en campamentos y empujadas por una situación socioeconómica crítica. Para garantizar una habitacionalidad y una vivienda digna se destinarán fondos presupuestarios suficientes para disponer de viviendas y una red pública de albergues para temporeros y temporeras, así como para personas que residan normalmente en estas zonas agrícolas. En los ayuntamientos se realizará un seguimiento para que se asegure su buen fin, implicando igualmente a las empresas contratantes. Asimismo, se recuperarán las oficinas y puntos de orientación e información para trabajadores y trabajadoras agrícolas

- Defender y apoyar políticamente a las ONG que salvan vidas en el Mediterráneo, rechazando las actuales políticas de criminalización de estas. Apoyar de manera estable y a largo plazo a estas ONG desde el Gobierno del Estado, así como a las entidades defensoras de los derechos humanos y a las ONG que trabajan en los países de origen de las personas migrantes para garantizar unas condiciones de vida dignas que les permita permanecer en sus hogares.
- Mejorar las políticas de asilo a personas refugiadas o migrantes procedentes de países en los que se persigue con cárcel o pena de muerte su pertenencia al colectivo LGTBI. En paralelo, realizar programas y talleres de sensibilización a la ciudadanía sobre cuestiones LGTBI, promoviendo su normalización y aceptación.
- El empadronamiento es fundamental para las personas migrantes, ya que es la puerta de entrada a la posibilidad de acceder a los servicios del territorio donde se trabaja y habita. Negar el empadronamiento crea exclusión. Por tanto, se debe incentivar a los gobiernos locales a través de la concienciación, el condicionamiento de fondos o la coordinación de los servicios sociales comunitarios.
- Los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) son una medida extraordinaria y de carácter no penitenciario. En la práctica son espacios de condiciones deplorables y acumulan quejas y denuncias. Su existencia genera sufrimiento y violaciones de derechos humanos y estigmatización a las personas migrantes, creando por otro lado racismo y aporofobia. Por ello, resulta inexcusable reclamar el cierre del CIE de Algeciras y la paralización de las obras para el nuevo centro en la misma localidad. Declaramos Andalucía territorio libre de CIE.

5.1.2. Menores no acompañados

- Anteponer a su situación de inmigrantes el interés superior determinado por la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU; la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor; y, en el ámbito andaluz, la Ley 1/1998 de los Derechos y Atención al Menor, activando sin dilaciones la tutela administrativa automática prevista en el artículo 172 del Código Civil.
- Implementar un programa social de transición eficiente una vez cumplida su mayoría de edad con medidas de acompañamiento, vivienda e inserción sociolaboral, con base en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 1/1998. Se garantiza así a medio plazo la acogida integral en previsión de la posible

evolución de la llegada de menores a nuestras costas, asegurando la dotación suficiente de recursos de equipamiento, técnicos, humanos y económicos.

- Revisar la asignación de las competencias, ya que su llegada no debe circunscribirse al sistema de atención a la infancia y la adolescencia, sino que necesita de una actuación global en el marco de las realidades migratorias actuales, haciéndose imprescindible un programa integral que contemple una mayor dotación de recursos que permita mejorar su acogida en condiciones de seguridad y adecuación a su proyecto migratorio de emancipación y acceso a la ciudadanía.
- Continuar e incrementar los programas de sensibilización social contra el estigma de la persona migrante y de toda persona racializada, sea o no migrante.

5.2. Derechos de los animales

La relación entre los seres humanos y animales se viene produciendo desde tiempo inmemorial, pero no ha sido hasta relativamente poco, objeto de reconocimiento expreso y regulación específica, otorgándole la importancia que merece. Así nació la Declaración Universal de los Derechos de los Animales como primer paso para el desarrollo de una sensibilidad, hasta entonces latente, para con las otras especies que habitan nuestro planeta.

Nuestro programa de protección a los animales debe ser y es la solicitud y voz del pueblo que realmente lucha día a día por el bienestar animal. Si bien somos conscientes de la sociedad y el sistema en el que estamos actualmente que nos obliga a dar grandes pasos en esta defensa de los Derechos de los Animales, esos pasos deben ser firmes y sin intención alguna de echar marcha atrás en aquellas temáticas de nuestra materia.

En la estructura que aportamos para la elaboración de un programa completo queremos mostrar las propuestas planteadas por parte de los colectivos, valorando y siempre recordando que es el trabajo y la voz del pueblo sobre aquellos que no tienen voz en el Congreso.

5.2.1. Marco general

- Reconocer la Declaración Universal del Derecho Animal en la Constitución Española, tal y como reconoce la Declaración de Cambridge y Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la UNESCO el 27 de Octubre de 1978. En el preámbulo de esta última se establecen unos principios que fundamentan la base de las relaciones entre seres vivos como son el reconocimiento de los derechos de protección propios de los animales que han de ser respetados educando al ser humano desde la infancia en el reconocimiento y exigencia de esos derechos.
- Reformar la recién aprobada Ley de Bienestar Animal para que sea una ley referida a la protección animal en términos absolutos y asegure el bienestar de todos los animales en el territorio español y para ello incluiremos en la misma:

- Los animales de caza, lo que incluye también a las aves de cetrería.
 - Los perros “de trabajo”, entendiéndose por tales los de pastoreo o cuidado de ganado, los que forman parte de cuerpos de seguridad (perros policía y de rescate) y los de terapia o acompañamiento a personas con discapacidad.
 - Los animales de cualquier especie usados para experimentación en laboratorio.
 - Los animales de producción.
- Teniendo en cuenta que la Ley de Bienestar Animal se prohibirá:
- La cría y venta de animales sin las licencias y permisos correspondientes.
 - Vender animales salvajes que, por sus condiciones etológicas y necesidades biológicas, no se adaptan a la convivencia humana, así como aquellos cuya comercialización esté prohibida por la normativa vigente y en todo caso aquellos que no han sido criados y nacidos en cautividad.
 - Facilitar desde los centros de venta la adopción virtual y sin la presencia física de los animales de compañía, a través de colaboraciones con los centros de acogida de animales abandonados.
 - Mantener animales en lugares o instalaciones indebidas desde el punto de vista higiénico-sanitario o inadecuadas para la práctica de los cuidados y la atención necesarios que exijan sus necesidades fisiológicas y etológicas, según raza o especie; mantenerlos en acuarios y terrarios que no posean las proporciones y condiciones accesorias establecidas de manera reglamentaria para cada especie, y mantener a los pájaros y pequeños mamíferos en jaulas que no dispongan de ventilación natural y no estén protegidas de las inclemencias ambientales o en jaulas de reclamo.
 - Hacer donación de los animales con fines publicitarios o como recompensa o regalo por otras adquisiciones de naturaleza distinta a la propia adquisición onerosa de animales, así como ofrecerlos de premio en rifas, concursos o similares, sea o no el animal el valor primario o principal a la adquisición del boleto.
 - Ejercer la venta ambulante de animales sin que esta prohibición afecte a los eventos autorizados para la cesión, la adopción o la acogida de animales abandonados o perdidos.
 - Obligar a los animales a realizar esfuerzos cuando exista un fenómeno atmosférico adverso que dé lugar a un aviso de riesgo hecho público por la Agencia Estatal de Meteorología.
 - Utilizar a animales para carga o tiro sin adecuar el peso soportado a criterios zootécnicos que tengan en cuenta su raza y edad.
 - Emplear animales en exhibiciones, publicidad, fiestas populares y otras actividades, si ello supone para el animal: sufrimiento, dolor u objeto de tratamientos antinaturales; que sea objeto de burlas; o que le exija comportamientos alejados de la naturaleza y etología que les son propias.

- Mantener a los animales en recintos y lugares donde no puedan ser debidamente controlados y vigilados.
 - Realizar la modificación genética de un organismo mediante cisgénesis o transgénesis, así como la importación de animales que hayan sufrido estas modificaciones. Excepcionalmente, se permitirán estas modificaciones en caso de necesidad para tratamientos médicos, registrando estos casos en una base de datos de la Administración del Estado y garantizando que los animales afectados no podrán reproducirse.
 - Utilizar animales como reclamo para obtener lucro, valiéndose de ellos o imponiéndose la realización de comportamientos y actitudes ajenas e impropias de su condición.
 - Utilizar animales con menos de dos años en los siguientes supuestos: pruebas funcionales y entrenamientos a puerta cerrada con reses de lidia; espectáculos y festejos debidamente autorizados, y clases prácticas con reses celebradas por escuelas taurinas autorizadas.
 - Vender animales de especies exóticas y vender animales antes del destete natural de su especie o si no existen garantías de que hayan disfrutado del periodo de socialización necesario.
 - Usar en animales collares de castigo, así como cualquier otra herramienta o técnica para su adiestramiento que pueda causarles dolor o daño.
- Poner fin a prácticas que generan un amplio rechazo social:
- Prohibición y persecución de manera efectiva las luchas o peleas o de cualquier otro animal y demás prácticas similares, las competiciones de tiro de pichón o las peleas de gallos, los juegos o concursos con cerdos engrasados, los lanzamientos de pavos, conejos u otros animales.
 - El empleo de animales en carruseles y atracciones feriales.
 - El empleo de animales en circos.
 - La suelta o el uso de palomas en fiestas, celebraciones u otros festejos.
 - El mantenimiento de animales cetáceos en cautividad.
 - Reconversión de los zoológicos y acuarios hacia centros reales de conservación con prohibición de cría y venta de animales siguiendo el modelo movimiento ZOO XXI de Barcelona.
 - Avanzar hacia una sociedad de sacrificio cero de animales. Para ellos se crearán albergues públicos comarcales de animales abandonados.
 - Perseguir el tráfico de especies, la compraventa particular de especies vulnerables por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
 - Establecer un mayor control sobre la venta de animales de compañía y la persecución con más efectividad de dicho acto, cuya mayor problemática es el inexistente control en la entrada de animales en las tiendas o la venta por internet. Impulsar medidas para la adopción de animales y desincentivar la compra de cachorros mediante la

aplicación impositiva a dichas transacciones.

- Habilitar zonas específicas para animales en espacios públicos (parques públicos, jardines y playas). Deberán estar debidamente señalizados tanto para el paseo como para el esparcimiento de los animales.

5.2.2. Cinegética

El Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE) nos plantea que «la pérdida de diversidad biológica y sus componentes es, junto con el cambio climático y la desertificación, uno de los componentes principales del cambio global. La conservación de la biodiversidad constituye uno de los pilares del desarrollo sostenible ya que su pérdida pone en juego la capacidad de los ecosistemas para mantener a las generaciones futuras». Y en otro momento explica que «existe una correlación significativa entre la degradación de los ecosistemas, la pérdida de especies animales y vegetales, la globalización de los mercados y la pobreza».

La caza es uno de los grandes agentes de pérdida de biodiversidad a lo largo de todo el Antropoceno, desde la megafauna que erradicaron los primeros sapiens, pasando por los últimos especímenes de especies en extinción que fueron cazados en el siglo XIX para conservarlos disecados en museos, hasta la actualidad, donde aún asistimos a la caza masiva y a la extinción de depredadores, entre otros. Como apuntan los últimos estudios científicos y diversas entidades ecologistas, es ineludible poner fin a tanta sinrazón por el bien de nuestra supervivencia.

En el Estado español menos de un 2% de la población española de aficionados a la caza utilizan para su actividad más del 80% del territorio nacional, al que se da la consideración de terreno cinegético. Y una porción aún más pequeña de estos aficionados son los que componen el lobby social y económico, aquellos que quieren y hacen negocio mercantilizando nuestra naturaleza. En Andalucía tenemos además el hecho añadido de una concentración de la tierra en muy pocas manos, fundamentalmente en Andalucía occidental, fenómeno que no deja de aumentar, y que tiene una estrecha vinculación con la actividad cinegética, la pérdida de biodiversidad y la reducción de los derechos ambientales de la mayoría social.

Un proyecto de cambio no puede permanecer ajeno a que se esquilmen los recursos naturales, afectando a la composición del ecosistema o que esto obligue a migrar a otras especies al no encontrar sustento. Tampoco podemos permanecer ajenos a que se multipliquen los caminos, tiraderos o vallados cinegéticos que suponen importantes impactos en los ecosistemas. Vallados cinegéticos que ocupan una parte muy importante de Andalucía para ofrecer a los cazadores cacerías enlatadas donde los animales no tienen posibilidad real de sobrevivir.

Por estas y otras razones es más que evidente que la caza no es garante de la biodiversidad ni de los espacios naturales.

Debemos señalar la falacia de que la caza es la actividad que mantiene a la población rural. Indiscutiblemente, mantiene a las poblaciones rurales sumidas

en una falta de aprovechamiento de sus recursos naturales de un modo sostenible y compatible con la conservación natural. Y mucho más, cuando todo esto se agrava por la existencia de grandes latifundios. Las condena a una economía insuficiente y, en una gran parte, sumergida.

Por último, en cuanto al control de la sobrepoblación, no habría hecho falta tal si la propia caza no hubiese desestabilizado la cadena trófica que permite la regulación natural de las especies. Por otro lado, los nuevos estudios apuestan por fórmulas más éticas y naturales de contención de las poblaciones, desbancando el bárbaro e ineficaz método de caza, apuntando hacia la moderna conservación compasiva. En este sentido debemos acabar con la educación a favor de la caza que está llevando a cabo la federación de caza a costa de dinero público.

Por ello proponemos:

- Apostar por vías para alcanzar paulatinamente una correcta gestión ecológica sin necesidad cinegética.
- Realizar todo el esfuerzo necesario para el adecuado cumplimiento de la legislación europea en materia de conservación de las especies silvestres y los espacios naturales.
- Estudiar y fomentar el uso de métodos éticos de control poblacional.
- Incluir a asociaciones ecologistas y animalistas en las decisiones sobre control poblacional. Cada acción que afecte a la biodiversidad deberá estar debidamente respaldada.
- Aumentar los medios humanos y materiales destinados al control de la actividad cinegética y el furtivismo.
- Reducir con tal objetivo los períodos de caza o captura de animales silvestres.
- Establecer vedas específicas para depredadores.
- Apostar por vías para alcanzar paulatinamente, en la línea defendida en este programa, la imposibilidad de la caza de especies invasoras. Su control será acometido mediante métodos de control éticos.
- Elaborar un plan de apertura de montes y terrenos públicos a actividades compatibles con la conservación.
- Instar a las CCAA a elaborar planes autonómicos de corredores verdes mediante la reestructuración de los cotos de caza, la eliminación de vallados limítrofes y la creación de corredores.
- Endurecer las penas para la caza furtiva.
- Promover la gestión natural del ecosistema, de manera que los espacios naturales lleguen al equilibrio necesario.
- Apostar por la renaturalización de espacios perdidos.
- Reintroducir las especies eliminadas, o reducidas en su mayor porcentaje,

por acciones antropológicas, como pueden ser el lince ibérico (*Lynx pardinus*), el quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) o el lobo ibérico (*Canis lupus signatus*), una vez asegurado un marco social, legislativo y asistencial que certifique la calidad de vida y continuidad de estas especies. Se trabajará para eliminar el miedo atávico y la estigmatización de estas especies entre la población y los sectores reaccionarios y, una vez conseguido, comenzar su reintroducción.

- Prohibir la cría y suelta de especies cinegéticas y/o exóticas para la caza, así como realizar un debido control y registro de las granjas cinegéticas mientras tanto.

5.2.3. Zoológicos

- Avanzaremos hacia el modelo ZOO XXI, con la intencionalidad de la desaparición de dichos espacios como están entendidos actualmente: cárceles y acervos genéticos de especies exóticas que no tienen nada que ver con nuestro ecosistema.
- Realizar un plan de revisión exhaustivo de los zoológicos y delfinarios con el objetivo prioritario de mejorar el bienestar animal. En dicho plan, se deberá hacer el estudio necesario para garantizar el bienestar animal absoluto de todas las especies tanto desde un punto de vista fisiológico, psicológico y etológico.
- Avanzar hacia la transformación progresiva de los centros de rescate de la fauna autóctona, donde no se descarte la función educativa.
- Eliminar cualquier tipo de ayuda o apoyo a la industria peletera.
- Prohibir el nacimiento de animales en zoológicos si el fin no es la integración en su hábitat natural. El fin es evitar el aumento de animales viviendo en cautividad.
- Auditar de manera externa el traslado de animales entre zoológicos para que sólo sea posible realizarlos cuando se deba a una mejora de su calidad de vida.
- Crear santuarios marinos.

5.2.4. Tauromaquía

Adelante Andalucía está en contra de todo tipo de maltrato animal, y la tauromaquia no es una excepción. No podemos entender esta atrocidad como un acto cultural o entretenimiento de ninguna de las maneras, por tanto, la postura de Adelante Andalucía está clara: transición hacia la tauromaquia cero.

Algunas de las propuestas ya han sido expuestas en las aportaciones de los colectivos, referente a las formaciones de la juventud frente a este acto, y que por tanto compartimos:

- Prohibir la participación y asistencia de personas menores de 16 años en pruebas funcionales y entrenamientos a puerta cerrada con reses de lidia, espectáculos y festejos con este tipo de animales y clases prácticas con

reses celebradas por escuelas taurinas autorizadas.

- Suprimir toda publicidad o subvención por parte de las instituciones hacia ninguna actividad (de cualquier tipo) donde se maltrate a ningún animal, ya sea física, etológica o psicológicamente.
- Luchar por la prohibición de las actividades con cualquier animal, en cualquier festejo, que conlleve alguno de los maltratos descritos anteriormente.
- No a la emisión de corridas y festejos taurinos en RTVE y en horario infantil.

5.2.5. Otras medidas

- Reconvertir las infraestructuras de movilidad para aliviar la fragmentación del territorio mejorando la presencia y movilidad faunística. Estas acciones podrán generar empleo a la vez que se realiza una correcta gestión del territorio conforme a los espacios naturales que tenemos en nuestro país.
- Reconocer a las protectoras de animales como Entidades de Bien Social y aportar ayudas públicas reguladas y supervisadas, destinadas a estas protectoras.
- Realizar una inspección y control riguroso de granjas industriales, cebaderos y mataderos dependientes de las comunidades autónomas para garantizar las prácticas respetuosas con los animales, cumpliendo así con la normativa europea en relación con dichas prácticas.
- Tener un registro nacional del maltrato animal, con el fin de realizar un seguimiento de aquellas personas que comenten dicho maltrato.
- Elaborar planes de fomento de la adopción de animales de compañía. Esta función hoy en día se realiza de forma altruista por parte de colectivos animalistas.
- Diseñar planes de esterilización gratuita o, en su defecto, crear ayudas para dicha esterilización teniendo así un mejor control de la población, como ya se realizan en otros países europeos tales como Bélgica y Holanda.
- Crear un departamento sanitario para la atención de animales heridos, atropellados o abandonados.
- Aplicar con rigor la normativa europea existente en los transportes de cachorros procedentes de los países del este.
- Incluir la especialidad de auxiliar de veterinaria en la formación profesional de centros públicos.
- Proponer a las CCAA que desarrollen en los centros escolares, acciones educativas y de sensibilización sobre los principios de las normativas de protección y el bienestar de los animales.
- Promover la reconversión de las explotaciones ganaderas intensivas en explotaciones de carácter extensivo.

- Promover en la atención de personas sin hogar y/o víctimas de violencia de género, que se tenga en cuenta a sus animales de compañía en los recursos habitacionales que se pongan a su disposición.
- Prohibir la utilización de animales mutilados en las filmaciones con animales cuando estas mutilaciones no sean debidas a cuestiones de su bienestar, y el uso de técnicas de adiestramiento que supongan sufrimiento físico o psicológico. Así mismo establecer medidas para su transporte, para la seguridad, y espacios y tiempos de descanso a intervalos durante la jornada.
- Crear un órgano de coordinación de políticas de bienestar y protección animal, que tenga las siguientes funciones:
 - Elaborar diagnósticos trianuales.
 - Desarrollar políticas públicas que impulsen, elaboren y desarrollen acciones, tanto autonómicas como comarcales, en pro del bienestar y la protección de los animales.
 - Servir de apoyo y soporte para las administraciones locales en la puesta en marcha de sus competencias sobre animales.
 - Aplicar la legislación vigente y propiciar la elaboración de futuras normas en la materia.
 - Procurar la coordinación con otros órganos de la administración.
 - Asumir todas aquellas otras funciones relativas a la tenencia y protección de animales de compañía que actualmente puedan ser competencias atribuidas a otros órganos de la administración
 - Crear protocolos para casos de decomisos de animales, de manera que se coordine fiscalía, Seprona, y protectoras /santuarios.
 - Reconocer la figura de las familias interespecie y los derechos de sus miembros, como reconocer permisos retribuidos para casos de fallecimiento y/u hospitalización de animales para los empleados públicos.
 - Creación de clínicas veterinarias a disposición de personas sin recursos o recursos escasos.
 - Impulsar el alquiler de viviendas con animales en las contrataciones de viviendas públicas en régimen de alquiler.
 - Debemos avanzar en la integración de los animales en la vida, impulsaremos el acceso de los animales a las playas así como a organismos públicos, transportes, hospitales, residencias de ancianos, etc.
 - Formación específica en protección animal para la fiscalía, policía y Seprona, así como a los funcionarios de ayuntamientos encargados de los expedientes sancionadores.
 - Creación de un cuerpo de peritaje veterinario para casos de maltrato animal, para que aporten informes veterinarios y de comportamiento como apoyo en los procedimientos que se sigan por maltrato animal.
 - Regular la situación de los animales en espectáculos deportivos
 - Establecer la obligatoriedad del uso de Pirotecnia silenciosa.



**Qué Estado queremos
mientras transitamos
hacia la confederalidad**

**ADELANTE ANDALUCÍA
EL PARTIDO ANDALUZ**

6. Qué Estado queremos mientras transitamos hacia la confederalidad

6.1. Sistema de financiación autonómica

Desde las modificaciones realizadas en 2002 y 2007 (aplicadas en 2009), Andalucía ha ido perdiendo año a año fondos del SFA hasta el punto de pasar a ser una de las CCAA más infrafinanciadas para los servicios públicos básicos que se pretenden asegurar a través del sistema (educación, sanidad y servicios sociales), acumulándose una intolerable “deuda” en este aspecto con las Andaluzas, hecho al que hay que añadir la brutal disminución de dotación de los fondos de convergencia interterritorial (FCI), lo que ha significado por un lado el incumplimiento efectivo del fin para el cual la Constitución obliga a la creación del FCI, y por otro la infrafinanciación de servicios públicos esenciales en una de las CCAA con menor renta disponible per cápita que implica la pérdida de eficacia de los mismos en la obligada búsqueda del reparto de la renta y equidad a través del acceso a unos servicios públicos garantistas y de calidad.

Las conclusiones de la comisión de expertos para la modificación del SFA observan parte de las lógicas variables que anteriormente no se han tenido en cuenta, como la población en situación de vulnerabilidad, aunque al no haberse acometido aún la reforma del SFA, habrá de hacerse en la próxima legislatura. El acuerdo entre el gobierno y las CCAA en este tema será casi imposible, y las variables y ponderaciones que se acuerden, por muy acertadas que fueran, necesitan de una adaptación continua para evitar las desviaciones que con el tiempo se producen inevitablemente.

Sea como fuere se debe de implementar un mecanismo (que podría ser a posteriori en cada ejercicio) que permita corregir las desviaciones que se producen de forma que sea como fuere las CCAA con sus residentes en peores condiciones socioeconómicas no sólo no queden infrafinanciadas sino que, a tenor de la obligada equidad por mandato constitucional, siempre queden sobre financiadas; amén de la necesaria dotación del FCI con fondos necesarios para que pueda cumplir con su función Constitucional.

6.2. Deuda del estado con Andalucía

La valoración y devolución de la deuda histórica del Estado para con las Andaluzas, entendiendo como tal los enormes déficits en inversión pública industrial, en infraestructuras de comunicación y otras inversiones públicas con que Andalucía accedió a su autonomía y aun no reconocida cuyas consecuencias son aún perceptibles. Así, el menor grado de industrialización de Andalucía respecto a la media estatal tiene su origen en parte en la menor inversión pública (y privada asociada a esta) en el sector industrial (sólo el 4% de las enormes inversiones realizadas por el INI entre 1942 y 1977 se realizaron en Andalucía frente al 20% en otras zonas como Cataluña o Asturias.

Añadir a la enorme deuda que con Andalucía acumula la administración central por infrafinanciación de servicios públicos básicos como sanidad, educación y servicios sociales, así como el reiterado incumplimiento con Andalucía vía Presupuestos Generales del Estado que no solo no llegan a suponer una

inversión real en Andalucía acorde con nuestro peso demográfico relativo, sino que a la hora de la ejecución presupuestaria se recorta aún más la inversión real, ya que la ejecutada es sistemáticamente menor que la presupuestada (en 2022 solo el 60% de la inversión presupuestada se ha ejecutado, acumulando un déficit de inversión de los PGE en Andalucía de 10.000 millones de euros).

6.3. Memoria Histórica

- Acabar con las políticas de impunidad basadas en el silencio, el olvido y la amnesia en relación con los crímenes contra la humanidad cometidos durante la dictadura franquista y la Transición.
- Que la Ley de memoria democrática 20/2022, de 19 de octubre aborde los principales obstáculos que hasta el momento se han invocado para negar las investigaciones y enjuiciamiento de los crímenes contra la humanidad cometidos durante la Dictadura y la Transición.
- Considerar y tratar como sujetos activos de todos los derechos reconocidos en la Ley 4/2015, del Estatuto de víctimas de delitos a las víctimas del Franquismo.
- Aplicar la Verdad, la Justicia, la Reparación y las garantías de no Repetición en relación a los crímenes del Franquismo que acoge el Derecho Internacional de relación a los Derechos Humanos, así como aplicar todos los tratados internacionales y recomendaciones que desde diferentes instancias internacionales (el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y Consejo de Europa, entre otras) vienen recordándole al estado.
- Modificación, derogación o anulación de la Ley de Amnistía de 1977 ya que, de facto, se aplica como ley de punto final por la judicatura española. En caso de anulación parcial, que se anulen los apartados e y f del artículo 2 ya que impiden investigar judicialmente los crímenes del Franquismo, siendo un obstáculo insalvable para el acceso a la justicia de las víctimas.
- Modificar la Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal, incorporando a nuestro derecho interno el principio de legalidad internacional.
- Ratificar la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad de 1968, que el estado español no tiene ratificados, para así reconocer que los crímenes del franquismo son crímenes de lesa humanidad y por tanto, imprescriptibles.
- Aplicar la tutela judicial efectiva en el proceso de localización, exhumación e identificación de las fosas comunes, así como la custodia legal de todas las pruebas documentales.
- Transferir a Andalucía cuantas competencias en distintas materias tenga en relación a la Memoria Democrática, como por ejemplo la gestión de los archivos relacionados con la Guerra Civil y la Memoria Histórica para facilitar el trabajo de investigadores, familiares y asociaciones memorialistas. Posibilitar que el acceso a estos archivos sea fácil y efectivo, garantizando la digitalización de la información que se halla en ellos y su divulgación.

- Aplicar la Ley de Memoria Democrática 20/2022 de 19 de octubre, en relación a todas las competencias que tenga que aplicar en la comunidad andaluza.

6.4. Poder judicial

Estamos en contra, primero, del uso del Poder Judicial por parte de la derecha para bloquear su funcionamiento, y segundo, del uso partidista en general del mismo para orientar las decisiones en base a las mayorías elegidas en el Congreso. Por esta razón, consideramos necesario realizar cambios que lo democraticen, profesionalicen, actualicen y que lo doten de todos los recursos necesarios para su adecuada actividad.

6.5. Privilegios de cargos institucionales

- La reducción de los salarios de los cargos institucionales a un máximo de 3 veces el SMI, y reducir sus privilegios en todo lo que se tenga competencias.
- Limitar al máximo los Puestos de Libre Designación, dejando únicamente los que sean absolutamente necesarios para realizar la labor del cargo público. Eliminar los cargos eventuales, ya que no se les exige ningún requisito profesional para aplicar a estos puestos, siendo una puerta hacia el clientelismo y la corrupción. Así mismo, hacer los cambios necesarios para prevenir la corporativización del alto funcionariado, como que las propias administraciones públicas gestionen las academias de formación para este tipo de puestos.

6.6. Inmatriculaciones

- Reversión de los bienes inmatriculados por la jerarquía católica de manera ilegítima e ilegal, en virtud del privilegio franquista de 1946 que deviene en inconstitucional, a partir de 1978.
- Aprobación de una norma que declare en qué casos y en qué condiciones un bien de carácter religioso de extraordinario valor histórico, debiera ser de dominio público.
- Listado completo de todos los bienes inmatriculados por la Iglesia con el privilegio franquista desde 1946, con toda la información detallada que pueda acompañarse, desde Notas Simples, a cualquier otro elemento necesario para identificar el bien y poder reclamarlo debidamente.
- Mantener la redacción del proyecto de ley del Patrimonio Histórico, en el que se reconocía que los bienes de interés cultural en posesión de la Iglesia católica, no puedan ser enajenados a terceros, sólo a favor de la propia iglesia o al Estado. Así como la constitución de un Patronato Público que deberá regir los bienes de extraordinario valor cultural reconocidos por la UNESCO, como el caso paradigmático de la Mezquita de Córdoba, en el que intervenga el Ministerio de Cultura.
- Respecto a bienes singulares como el patio de los Naranjos de Sevilla o la Mezquita de Córdoba, no sólo pedimos la reversión al dominio público sino una gestión profesionalizada que evite una manipulación en el relato confesional de su historia.

A large, white, stylized outline of the number '7' is centered on the page. The background is a vibrant green with abstract, brushstroke-like patterns in various shades of green and black.

**Internacionalismo
desde Andalucía**

**ADELANTE ANDALUCÍA
EL PARTIDO ANDALUZ**

7. Internacionalismo desde Andalucía

El pueblo andaluz es soberano y está abierto a colaborar con todos los pueblos hermanos que se alineen con una política solidaria de apoyo mutuo, de cooperación complementaria y de convergencia real. Para ello establece una actitud abierta a la integración con otros pueblos, en principio, los ibéricos, pero también abierta a, si se dan condiciones progresivas para ello, lazos más estrechos con otros, sean latinoamericanos, norteafricanos, mediterráneos o europeos, siendo la forma confederal la inicial y preferente. Esta apertura solidaria y colaborativa se admitirá en el marco de proyectos solidarios y de beneficio mutuo, y siempre compatibles con un futuro desarrollo con marcos proclives a modelos ecosocialistas y democráticos.

Desde este punto de vista, consideramos que la arquitectura política, jurídica y económica de la Unión Europea reúne principios rectores y rasgos incompatibles que exigiría una reforma radical de los fundamentos del Tratado de Funcionamiento por el que se rigen. Nuestra apuesta por tanto es reunir a todas las naciones y pueblos ligados a un proyecto, a una colaboración solidaria y complementaria de sus economías y esfuerzos, con una política monetaria de tipos de cambio flexibles, con un Banco Central que financie directamente a los Estados Miembros, con una política económica que regule y oriente el movimiento de capitales y mercancías, para garantizar la función socioambiental de la economía, que integre un presupuesto común para inversiones compartidas y que sea abierto a la movilidad de las personas, tanto europeas como no europeas.

7.1. Andalucía, frontera sur de Europa

Nuestras costas son un objetivo de transición ante la huida del hambre, la sed y la violencia: Las políticas criminales, tras la colonización y explotación de sus recursos, y ahora por los efectos del Cambio Climático y las guerras de control de los recursos, de la UE y España como uno de sus miembros, condenan a la muerte, a la indignidad y a la explotación a decenas de miles de personas cada año en nuestro territorio. Las políticas del Estado Español condenan a prisión sin juicio a los Adultos (CIES), o a niños y jóvenes sin acción educativa e integradora (Centros de Menores).

Proponemos:

- Derogación de la Ley de Extranjería para facilitar la Acogida a solicitantes de Asilo Internacional.
- Aumento de financiación y más eficaces de políticas de Cooperación Internacional del Estado Español, especialmente en las zonas de África de procedencia de la Inmigración hacia Europa.
- Cooperación en la lucha contra las causas y efectos del cambio climático.
- Cooperación en la transición hacia democratización y desarrollo justo.
- Cooperación para erradicar la injusticia y la explotación, y por el Desarrollo de los Derechos Humanos.

- Desarrollo de sistemas de cooperación con países ribereños del mediterráneo y del Sagel, para organizar una inmigración segura ante las necesidades laborales y poblacionales de España y Europa.

7.2. Andalucía, tierra de paz

Andalucía está ocupada por fuerzas militares imperialistas, camufladas por Bases Conjuntas (Rota y Morón), y bajo la forma de Colonia (Gibraltar). Estas bases, lejos de suponer ninguna garantía para la población andaluza en caso de conflicto, son la lanzadera de los ejércitos imperialistas de USA y UK en su pugna por mantener hegemonía mundial, en territorio africano, en Golfo Pérsico y en su pugna, en general por mantener el control de zonas geoestratégicas. Es además un factor de grave riesgo para nuestra población, incluido un conflicto nuclear, y es el aprovechamiento de nuestro suelo para masacrar a otros pueblos

Proponemos:

- Renegociar los tratados internacionales que permiten el uso de nuestro territorio para las actividades de ejércitos ajenos, tanto en el caso de USA como UK. Especialmente beligerantes debemos ser con la implementación en nuestro territorio del Escudo Antimisiles y armamento nuclear, y otras acciones ofensivas.
- Denunciar, y hacer labor pedagógica ante nuestra población, confundida a veces con la idea de que esas bases pueden ser factor de desarrollo y empleo en las zonas en las que se instalan.
- Denunciar los riesgos para nuestra población, y para los pueblos donde intervienen los ejércitos imperialistas con bases en nuestro territorio.
- Promoveremos desde Andalucía una política de Paz en la Guerra de Ucrania. Rechazamos la invasión de Rusia, pero también la expansión hacia el Este de los ejércitos de OTAN. Por otra parte, hay que priorizar los esfuerzos de negociación para un acuerdo de Paz antes que un armamentismo sin fin, que pone a la humanidad al borde de una fatídica guerra nuclear.

7.3. Andalucía, país solidario con todos los pueblos

Las políticas de control mundial por las potencias hegemónicas occidentales (USA, Israel, UK y UE, y su agrupación en OTAN...), y sus colaboradores, llevan a permitir la masacre de pueblos como el Palestino, El Sahara Occidental, Yemen, etc..., Además del extractivismo impune de sus recursos naturales estratégicos.

Nuestra población se alinea acríticamente con dichas políticas, aceptando el lenguaje que los tacha de terroristas, y no de pueblos en lucha por su liberación, mirando para otro lado, mientras el Estado Español se desentiende de ellos, y se alinea con los estados opresores, como parte activa de OTAN (Marruecos, Israel, Arabia Saudí... todos ellos íntimos colaboradores de los intereses imperialistas de USA). Para más Inri, se permite la exportación de armamento fabricado aquí, o exportado desde nuestros puertos y aeropuertos.

Proponemos:

- Denunciar el alineamiento del Estado Español, por los gobiernos de PP y PSOE-Unidas Podemos, con esas políticas criminales de los pueblos en lucha por su liberación.
- Proponemos la denuncia de los acuerdos internacionales que España mantiene con dichos Estados, y con OTAN, que “obliga” a nuestro estado a una inversión creciente en gasto militar, detrayéndolo de gastos sociales, en infraestructuras para la sostenibilidad y la descarbonización, para la igualdad y la justicia social.
- Proponemos establecer acuerdos con la representación democrática de dichos pueblos, en orden a organizar en los organismos internacionales (ONU, Consejo de Europa, UE, etc.) la presentación de sus denuncias y propuestas.
- Proponemos la prohibición de la exportación de armamento a los estados que machacan a dichos pueblos en lucha por su liberación.



**Medidas para la
provincia de Cádiz**

**ADELANTE ANDALUCÍA
EL PARTIDO ANDALUZ**

8. Medidas para la provincia de Cádiz

8.1. Bahía de Cádiz

- Defender la carga de trabajo para astilleros, por encima de los intereses partidistas.
- Defender una reindustrialización verde.
- Recuperar la planta de Airbus Puerto Real.
- Defender condiciones laborales dignas para los trabajadores de la hostelería y el turismo.
- Reformar el Nudo de 3 caminos.
- Soterrar los cables de alta tensión de la barriada del Río San Pedro.
- Acabar con los graneles tóxicos en el muelle de la Cabezuela.
- Crear una nueva línea de transporte público entre Cádiz y el Río San Pedro/ UCA/ Puerto Real.

8.2. Jerez

- Reindustrializar nuestra campiña tras años de crisis.
- Controlar la proliferación de las plantas fotovoltaicas en las zonas de especial protección natural y en nuestras viñas.
- Fomentar el autoconsumo energético y las comunidades solares.
- Poner en valor el yacimiento de Asta Regia en Mesa de Asta, expropiando el terreno y comenzando la intervención arqueológica.
- Construir la Ronda Este de Jerez por El Portal uniendo la A4 con la autovía de El Puerto.
- Apostar de verdad por el sector agropecuario y por la agroindustria en nuestra campiña.
- Crear nuevas instalaciones para el Archivo Histórico municipal de Jerez.
- Arreglar la entrada a la ciudad de Jerez desde la autopista A4 por el Almendral.
- Crear una línea de tren de cercanías que conecte con Sanlúcar, Rota y Chipiona.

8.3. Costa Noroeste

- Volver a traer el tren a Sanlúcar, Rota y Chipiona, con conexión de cercanías con Jerez y con el resto de la red.
- Construir el nuevo Centro de Salud de Rota.
- Crear un Plan de Empleo extraordinario y estable para Sanlúcar, Rota y Chipiona.

- Apoyar al sector de la flor cortada, garantizando puestos de trabajo estables y en condiciones dignas.
- Apoyar al sector pesquero para garantizar puestos de trabajo estables, en condiciones dignas y con respecto al ecosistema marino.
- Defender el Parque de Doñana como patrimonio de la humanidad en peligro, también la parte de Sanlúcar.
- Dignificar el campo: derechos laborales, cumplimiento de la Ley de Cadena alimentaria y supermercados públicos para vender aquí lo que se produce aquí.

8.4. Sierra de Cádiz

- Que el tren de cercanías llegue a la Sierra: conexión Arcos – Jerez.
- Recuperar la línea de tren por la Sierra Jerez – Almargen.
- Construir el Centro de especialidades de Arcos.
- Reurbanizar la Barriada de la Verbena de Arco.
- Construir el desdoble de la carretera Arcos – Antequera.
- Crear un Plan de Empleo extraordinario para frenar la despoblación de la Sierra.
- Recuperar las vías pecuarias y los caminos públicos.
- Acabar con el empleo sin derechos en el sector de la piel de Ubrique: condiciones dignas para todas las/os trabajadoras/es.
- Apoyo al sector agroindustrial: lo que sale de la Sierra tiene que manufacturarse y generar empleo en la Sierra.

8.5. Campo de Gibraltar

- Construir la conexión ferroviaria Algeciras – Bobadilla.
- Recuperar la línea ferroviaria Algeciras- Barcelona.
- Garantizar la Zona de Especial Singularidad para estabilización de funcionariado (educación y sanidad, especialmente).
- Plan de Transición industrial sostenible garantizando empleo y salud.
- Hacer que la legislación laboral de trabajo transfronterizo (Gibraltar) esté acorde con la legislación española.
- Plan de Empleo extraordinario para el Campo de Gibraltar.
- Planificar la instalación de renovables de forma planificada con criterios sociales para avanzar hacia la soberanía energética.
- Negarnos a la construcción de la subestación eléctrica en Puente Mayorga.
- Conexión ferroviaria entre las dos bahías: Algeciras – Cádiz.

8.6. La Janda

- Regular el diseminado de Vejer y Conil.
- Arreglar el problema del agua en toda la comarca de la Janda.
- Regular las viviendas turísticas y frenar la turistificación.
- Frenar las macrouurbanizaciones y proyectos urbanísticos que destrozan el litoral.
- Recuperación de la Laguna de la Janda.
- Crear una línea de tren de Cercanías Vejer – Conil – Chiclana – San Fernando, conectada con el Tranvía de la Bahía.
- Defender condiciones laborales dignas para los trabajadores de la hostelería y el turismo.